

ASEGURAR UN FUTURO PARA SU HIJO CON DISCAPACIDAD

Una guía para programas para adultos
Para adultos con discapacidades
en Alexandria, Arlington,
Fairfax y Falls Church



Redactada para el programa Transition POINTS
de The Arc of Northern Virginia

Mayo de 2018

Esta es una de las seis guías desarrolladas bajo el auspicio del programa Transition POINTS de The Arc of Northern Virginia para padres de niños con discapacidades intelectuales. Transition POINTS se centra en puntos clave de decisión de vida: recibir un diagnóstico y hacer que un hijo con una discapacidad ingrese en un programa de intervención temprana; comenzar la escuela; la transición fuera del sistema escolar; asegurar el empleo; encontrar un lugar para vivir fuera del hogar del cuidador y envejecer con una discapacidad.

Todas las guías se pueden encontrar en <http://www.thearcofnova.org/programs/transition/transition-points>

La versión impresa de esta guía se prepara de manera periódica. A medida que la información cambia, puede encontrar la información y los recursos actualizados en el Conjunto de herramientas de Asegurar un futuro para su hijo en nuestro sitio web.

Las traducciones de la serie de guías de Transition POINTS son posibles gracias a una subvención de la Virginia Board for People with Disabilities (Junta de personas con discapacidades de Virginia). Asimismo, el Rotary Club de Alexandria brindó apoyo adicional.

Envíe sus comentarios u observaciones a Diane Monnig, Administradora de transiciones, The Arc of Northern Virginia, Transition POINTS, 2755 Hartland Road, Suite 200, Falls Church, VA 22043 (703)208-1119 ext 118 dmonnig@thearcofnova.org.

Copyright © 2018 by The Arc of Northern Virginia

TABLA DE CONTENIDO

Introducción a Transition POINTS

Asegurar un futuro: Introducción	1
Lista de verificación para padres	6
En qué pensar	
Planificación patrimonial y de beneficios.....	8
Servicios de educación posterior a la secundaria, de empleo y de apoyo diurno	12
Recreación	15
Transporte.....	16
Opciones de vivienda	17
Anexos	
N.º 1 Mantener buenos registros	18
N.º 2 Garantizar el seguro de salud.....	20
N.º 3 Solicitar beneficios: Programas del Seguro Social para personas con discapacidad.....	21
N.º 4 Solicitar beneficios: Programas de exención de Medicaid	24
N.º 5 Crear un plan patrimonial	27
N.º 6 Comprender la autoridad legal	30
N.º 7 Trabajar con servicios de transición basados en la escuela.....	34
N.º 8 Explorar los recursos de transición y de educación posterior a la secundaria	37
N.º 9 Prepararse para el empleo Opciones significativas de apoyo diurno.....	40
N.º 10 Divertirse	53
N.º 11 Desplazarse	56
N.º 12 Autodefensa	59
N.º 13 Explorar las opciones de vivienda	60
Agradecimientos	64

Para obtener recursos adicionales que incluyan:

- Abogados especializados en fideicomisos para necesidades especiales
- Consejos sobre informes para los beneficiarios de programas del Seguro Social para personas con discapacidad
- Comparación entre el fideicomiso para necesidades especiales y la Ley Lograr una Mejor Experiencia de Vida (Achieving a Better Life Experience, ABLE)
- Y más, **visite el conjunto de herramientas de transición de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcnova.org/programs/transition/securing-future-child-disability/transition-toolbox/>**

ESTA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO DE MANERA QUE LAS TABLAS DE TODO EL DOCUMENTO TENGAN EL FORMATO CORRECTO Y SEAN FÁCILES DE USAR. NO ELIMINE ESTA PÁGINA DURANTE LA IMPRESIÓN

INTRODUCCIÓN

Las discapacidades intelectuales y de desarrollo (ID/DD) duran, por definición, toda la vida; por esta razón, cuidar de un ser querido con ID/DD es una responsabilidad de por vida. Debido a la naturaleza de estas discapacidades, los cuidadores deben tomar decisiones cruciales (y a menudo muy difíciles) a lo largo de la vida de su ser querido: a qué escuela irá, qué hará cuando se gradúe, qué hará para su recreación, dónde vivirá y cómo garantizar su seguridad financiera una vez que el cuidador ya no esté allí.

Si bien los cuidadores desean tomar las mejores decisiones para sus seres queridos, las investigaciones muestran que muchos no tienen los recursos para hacerlo. Una encuesta nacional de The Arc descubrió que muchas familias tenían dificultades para ayudar a un ser querido con una discapacidad intelectual:

- El 80 % de las familias encuestadas no tiene suficiente dinero para la atención necesaria, y casi la mitad informa tener más responsabilidades de cuidado de las que pueden manejar.
- El 85 % informa que su familiar adulto con ID/DD no está empleado a tiempo parcial o completo.
- El 62 % de las familias no tiene un plan de atención a largo plazo.
- El 75 % no puede encontrar atención después de la escuela, servicios comunitarios o actividades de verano para su ser querido.
- El 59 % informa que no tiene suficiente información para tomar buenas decisiones sobre opciones de vivienda.
- El 65 % informa que no tiene suficiente ayuda para planificar el futuro.¹

Acerca de Transition POINTS

Las familias necesitan información realista y aplicable, con la que puedan tomar una amplia gama de decisiones a medida que su hijo crezca. Proporcionar esta información es la misión del programa Transition POINTS (Providing Opportunities, Information, Networking and Transition Support; proporcionar oportunidades, información, redes y apoyo de transición) de The Arc of Northern Virginia.

Transition POINTS se enfoca en seis puntos claves de decisión de vida de un individuo con una discapacidad intelectual:

1. Recibir un diagnóstico y hacer que un hijo con discapacidad ingrese en un programa de intervención temprana
2. Comenzar la escuela e ingresar al sistema de educación especial

3. Hacer la transición del sistema escolar a los servicios para adultos
4. Entrar en el mundo del trabajo
5. Encontrar un hogar y
6. Envejecer con una discapacidad

Para cada punto de transición, proporcionamos materiales en formatos impresos y digitales, recursos en línea, talleres y seminarios web.

La información que se encuentra en esta guía es aplicable a todas las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias, aunque gran parte de la información de contacto para recursos es específica del área de Virginia del Norte. Para explorar los recursos específicos de su comunidad local, comuníquese con la Junta de Servicios Comunitarios (CSB) en su región. Puede encontrar su CSB local visitando el Departamento de Salud Conductual y Servicios para el Desarrollo (DBHDS) en <http://www.dbhds.virginia.gov/community-services-boards-csbsor>. La CSB es el punto de entrada al sistema de servicios financiados con fondos públicos para personas con discapacidades de salud mental, intelectuales y del desarrollo. Además, visite The Arc of Virginia en www.thearcofva.org para encontrar la organización local de The Arc en su comunidad. Para encontrar el Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación en su área, visite <https://www.vadars.org/offices.aspx>.

Ayuda para ustedes, los padres

Como primer paso en Transition POINTS, hemos elaborado seis guías que abordan cuestiones importantes que los padres deben considerar en cada una de estas importantes etapas de vida. Las guías están diseñadas para ayudarlo a reconocer oportunidades, sopesar opciones y trabajar a través de decisiones. Siempre que sea posible, se incluyen listas de verificación, líneas de tiempo, hojas de trabajo y enlaces a otros recursos. Cada documento también lo ha revisado un grupo compuesto por padres y profesionales con idoneidad y experiencia relevante. Visite la página de Transition POINTS en nuestro sitio web en www.thearcofnova.org para explorar los conjuntos de herramientas correspondientes a cada guía, que incluyen recursos adicionales.

¹ Anderson, L.L., Larson, S.A., y Wuorio, A. (2011). 2010 FINDS National Survey Technical Report Family Caregiver Survey. Mineápolis: University of Minnesota, Research and Training Center on Community Living.

The Arc of Northern Virginia mantiene una biblioteca de videos y seminarios web informativos sobre planificación de vida y planificación para el futuro en YouTube en <https://www.youtube.com/user/VideosatTheArcofNoVA>.

Aunque cada guía aborda problemas relacionados con una fase específica de la vida, cada una repite información que los padres y cuidadores necesitan saber, ya sea que su ser querido tenga 2, 22 o 62 años: cómo proteger el futuro financiero de su ser querido, cómo solicitar beneficios y dónde buscar más ayuda.

Sus derechos y responsabilidades

Este no es un documento legal y no detalla sus derechos y responsabilidades o los de su hijo según la ley. Se han hecho todos los esfuerzos para verificar la información en el documento, pero tenga en cuenta que los elementos como las regulaciones del programa, los plazos y la información de contacto pueden cambiar.

Las derivaciones a organizaciones e individuos tienen fines informativos y no constituyen un respaldo a sus servicios. Envíe sus comentarios a Diane Monnig, The Arc of Northern Virginia, Transition POINTS, 2755 Hartland Road, Suite 200, Falls Church, VA 22043 dmonnig@thearcofnova.org.

ASEGURAR UN FUTURO PARA SU HIJO CON DISCAPACIDAD

Como padre de un niño con una discapacidad, hasta ahora usted y el sistema escolar han compartido la responsabilidad de cómo su hijo pasa la mayor parte de su tiempo durante el día. Lo más probable es que su hijo viva con usted, asista a la escuela y, tal vez, participe en actividades patrocinadas por el sistema escolar o en las que participen otros compañeros.

Sin embargo, una vez que su estudiante sale del sistema escolar, él o ella deberá cumplir con criterios de elegibilidad y disponibilidad de financiamiento para recibir servicios de las agencias de servicios para adultos. La diferencia entre el derecho a la educación pública y los servicios para adultos según la elegibilidad puede ser confusa. El adulto joven, los padres y la familia deben tomar la iniciativa para definir y desenvolverse en el futuro. Esto significa investigar y solicitar servicios en áreas tales como empleo, apoyo diurno significativo, recreación y vivienda. También significa hacer arreglos para la seguridad financiera a largo plazo de su hijo.

El Center on Transition Innovations (Centro sobre innovaciones de transición) en la Universidad de la Mancomunidad de Virginia (VCU) ofrece consejos sobre la planificación de transición para los padres en www.centerontransition.org.

- 1. ¡Ame a su hijo incondicionalmente, cree en él o ella, dale ánimos, sueña en grande!** Usted es el mayor defensor de su hijo. Apóyelo y ámelo como solo los padres pueden en este momento emocionante.
- 2. Motive la voz del estudiante.** La voz del estudiante debe estar presente siempre que sea el tema de conversación.
- 3. Aumente la participación del estudiante durante el proceso de transición.** Una gran manera de desarrollar la autodeterminación en un adulto joven con discapacidad es a través del proceso del IEP.
- 4. Investigue recursos y haga su tarea.** Es fácil sentirse abrumado por las emociones durante el proceso de transición. Investigar las mejores opciones y prácticas proporciona una poderosa herramienta para defender los intereses de su hijo.

5. Tenga la mente abierta y sea creativo. Solo porque nunca se haya hecho, no significa que no se pueda hacer. No pierda nada si analiza una idea concerniente a la transición.

6. Colabore con los servicios para adultos. Los servicios comunitarios para adultos brindan apoyo y programas valiosos una vez que su hijo deja los servicios escolares. Aprender sobre los diversos servicios y establecer relaciones con los proveedores desde el inicio facilitará la transición a los servicios para adultos.

7. Aumente la participación de la familia en el proceso de planificación de la transición. ¡Su hijo es el centro del IEP y usted es el que conoce mejor a su hijo! Cuanto más participe la familia, más se escuchará la voz de su hijo.

Contenido de esta guía

Tomar decisiones para un hijo adulto con discapacidad es complicado. Para ayudarlo con esta tarea, este documento aborda las siguientes cuestiones:

Quién está a cargo de las principales decisiones de vida.

Los padres quieren brindar a su hijo el mayor grado de independencia posible que garantice la seguridad y el bienestar de esa persona. La ley ofrece una variedad de opciones para proteger a un adulto con discapacidad, desde poderes notariales hasta tutela y custodia.

Si su hijo adulto es elegible para recibir apoyo del gobierno.

A partir de los 18 años, un adulto con discapacidad puede calificar para Medicaid y para recibir ingresos mensuales de la Administración del Seguro Social. Algunas personas con discapacidad también pueden beneficiarse de un financiamiento a corto y largo plazo de fondos públicos y fondos de exención de Medicaid para obtener servicios.

Qué tipo de trabajos y servicios de apoyo diurno están disponibles.

La planificación para el trabajo comienza desde antes de que un niño deje el sistema escolar, con evaluaciones vocacionales e (idealmente) alguna experiencia laboral voluntaria. Si su hijo es elegible para servicios para adultos, las localidades pueden ofrecer pruebas vocacionales, así como también ayuda para encontrar trabajo, capacitación y apoyo en el trabajo.

Qué actividades recreativas son las mejores. Las actividades recreativas son importantes para mantener a las personas sanas y darles la oportunidad de interactuar en un entorno social. Tanto los gobiernos locales como los grupos sin fines de lucro ofrecen programas recreativos y deportivos para adultos jóvenes con discapacidades.

Cómo él o ella se movilizará. La capacitación sobre el transporte para personas con discapacidad está disponible en las tres localidades. Además, las empresas locales de transporte (incluidos autobuses, metro y taxis) en Alexandria, Arlington y Fairfax ofrecen programas para aumentar la comodidad y reducir el costo del transporte.

Dónde va a vivir. Dónde vivirá su hijo es, probablemente, la mayor incertidumbre que los padres enfrentan. La seguridad, el costo, la disponibilidad y la comodidad son factores que influyen al momento de decidir dónde un adulto joven con discapacidad puede y quiere vivir. Para obtener más información sobre los recursos de vivienda, vea la guía de The Arc of Northern Virginia: Encontrar un hogar para personas con discapacidad en <https://thearcfnova.org/programs/transition/finding-home-adults-disabilities/>

Incluso si su hijo no se graduará del sistema escolar hasta cumplir los 22 años, se deben seguir varios pasos para cuando cumpla los 18 años. Mire las tareas marcadas como a realizarse lo antes posible en la "Lista de verificación para padres" para saber qué decisiones deben tomarse inmediatamente.

¿Cómo van a defender sus intereses? Nadie tiene mayor interés en el resultado de la planificación de transición que el estudiante. El estudiante debe ser un miembro activo y participante del equipo de transición, así como el enfoque de todas las actividades. Desarrollar el autoconocimiento es el primer paso en las habilidades de autodefensa. Aprender sobre uno mismo implica la identificación de estilos de aprendizaje, fortalezas y debilidades, intereses y preferencias.

Asegurar un futuro: Lista de verificación para padres

Pasos a seguir por edad	Patrimonio/ legal	Posterior a la educación secundaria	Trabajo/ apoyo durante el día	Entreteni miento	Transporte	Vivienda
Lo antes posible						
Cree un archivo para documentos clave.	x					
Tenga un testamento elaborado para los padres.	x					
Cree un fideicomiso para necesidades especiales.	x					
Determine si su hijo o hija con discapacidad califica para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI).	x					
Determine si la persona es elegible para las exenciones de Medicaid. Ingrese a la lista de espera. ¹						
De 12 a 14 años.						
Mantenga un registro de las aptitudes, intereses vocacionales y de entretenimiento del niño			x	x		
Converse sobre las necesidades del niño con el departamento local de recreación terapéutica				x		
De 14 a 16 años						
Incluya metas de transición en el IEP, así como metas de transporte, de educación posterior a la secundaria y de vivienda independiente; explore la elegibilidad para el Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación (DARS).		x	x	x	x	
Si utiliza el transporte público, obtenga tarjetas de MetroAccess o tarjetas de identificación de tarifa reducida de Metro.					x	
Explore la elegibilidad para recibir servicios para adultos con la escuela o la CSB; complete los formularios de solicitud y divulgación de información.			x			x
De 16 a 18 años						
Si va a ir a la universidad, investigue opciones de universidades y visite diferentes campus; reúnanse con los servicios de apoyo para personas con discapacidad.		x				
Recopile información sobre servicios de empleo y/o apoyo diurno; abra un caso en DARS si el objetivo es un empleo competitivo. ²						
Determine la elegibilidad para servicios para adultos a través de la agencia local apropiada (CSB).			x			x
17 años (o de 12 a 18 meses antes de acabar la escuela)						
Para los que van a la universidad, tome las evaluaciones necesarias, programe entrevistas, haga visitas. Reúnanse con el personal de la oficina de servicios para personas con discapacidad y determine la elegibilidad para los servicios en el campus.		x				
Investigue y entreviste a los proveedores de servicios diurnos y de empleo.			x			

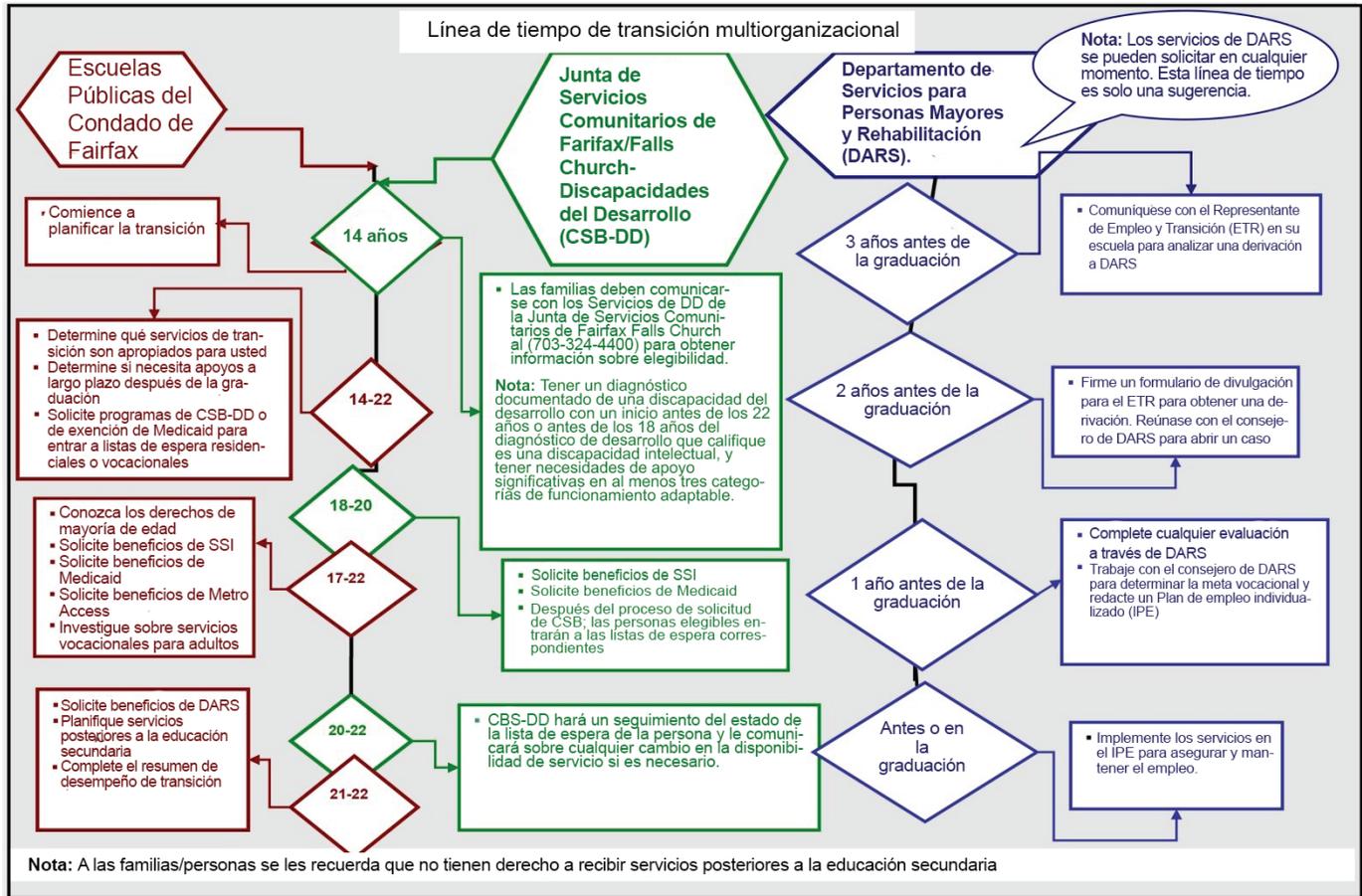
¹ Puede ser que la lista de espera sea larga.

² La elegibilidad no es una garantía para obtener servicios de DARS.

Asegurar un futuro: Lista de verificación para padres

Pasos a seguir por edad	Patrimonio/ legal	Posterior a la educación secundaria	Trabajo/ apoyo durante el día	Entreteni miento	Transporte	Vivienda
Otoño del último año de educación secundaria						
Postule a escuelas de educación posterior a la secundaria		x				
No antes de los 17 años y 6 meses						
Revise las opciones de poder notarial, tutela u otras opciones legales. Contacte a un abogado si es necesario.	x					
1 mes antes de cumplir 18 años						
De ser necesario, haga que un abogado prepare los documentos finales para una nueva relación legal.	x					
A los 18 años						
Solicite Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI).	x					
De 18 a 22 años						
Actualice el testamento. Informe a la familia sobre los testamentos, fideicomisos, tutelas, etc.	x					
Revise los servicios recreativos y sociales para adultos				x		
Prepare un currículum, haga evaluaciones situacionales, vaya a entrevistas de trabajo.			x			
Una vez aprobado para SSI, solicite Medicaid.	x					
Si está trabajando, aprenda cómo administrar los ingresos del trabajo y los beneficios del Seguro Social	x					
Si aún no lo ha hecho, determine la elegibilidad para las exenciones de Medicaid y comuníquese con la CSB para ser admitido	x					
Si aún no lo ha hecho, obtenga tarjetas de identificación/tarjetas de viaje de tarifa reducida de Metro.					x	
Explore los recursos de vivienda mientras planifica el futuro.						x
De 20 a 22 años						
Antes de graduarse, decida y elija el proveedor de servicios que mejor se adapte a las necesidades de su hijo, ya sea para servicios de empleo o apoyo diurno.			x			
Determine el uso potencial de transporte público o servicios de transporte especializados. Explore la capacitación para viajes.					x	

Transición de la escuela al trabajo: Un recorrido a lo largo del proceso



Aunque esta línea de tiempo es para Fairfax y Falls Church, las CSB de Alexandria y Arlington respaldan líneas de tiempo similares, y sus procesos para trabajar con las escuelas públicas y con el Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación son similares. Los residentes del Condado de Fairfax deben contactar al área de admisión y derivación de la Junta de Servicios Comunitarios de Fairfax-Falls Church (703-324-4400) para obtener ayuda con la transición. Los residentes de la ciudad de Alexandria pueden contactar al área de admisión central de la CSB de Alexandria (703-746-3535). Los residentes del Condado de Arlington deben contactar a los servicios de DHS/DD (703-228-1700).

PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE BENEFICIOS

OBJETIVO: Asegúrese de que su hijo adulto reciba beneficios federales y estatales para los que él o ella pueda ser elegible, y de que será atendido en caso de fallecimiento o discapacidad de un padre.

Cuándo tomar medidas

Planificación financiera general
Lo antes posible

Lo que hay que hacer

Un **testamento** es fundamental para garantizar que sus deseos se lleven a cabo en relación a cómo y entre quiénes se dividirán sus activos después de su muerte. Si tiene un hijo con una discapacidad, debe salvaguardar su elegibilidad para beneficios y servicios públicos y no poner en peligro la relación entre los hermanos y los miembros de la familia.

Quién puede ayudar

Póngase en contacto con un abogado para elaborar un testamento y una planificación patrimonial general. Se debe crear un documento separado llamado fideicomiso para necesidades especiales para el niño con discapacidad (vea a continuación).

Algunas familias también encuentran útil consultar a un planificador financiero.

Fideicomiso para necesidades especiales
Lo antes posible

Cree un fideicomiso para necesidades especiales para permitir que una persona con discapacidad tenga una cantidad ilimitada de activos en fideicomiso sin afectar su elegibilidad para los programas de beneficios federales.

Para obtener información general sobre fideicomisos para necesidades especiales, consulte <https://estate.findlaw.com/trusts/special-needs-trusts-faqs.html> Consulte también el anexo.

The Arc of Northern Virginia ofrece un programa mancomunado de fideicomisos para necesidades especiales que brinda a la familia y a la persona con discapacidad una forma asequible de ahorrar e invertir recursos para mejorar la calidad de vida de la persona. Obtenga más información en: www.thearcofnovatrust.org

Carta de intención
Lo antes posible

Este documento proporciona información detallada sobre la vida de su hijo, así como sus deseos para su futuro. No es legalmente vinculante, pero es invaluable para aquellos que puedan tener que hacerse cargo del cuidado del niño.

Si no está utilizando el programa de fideicomisos de The Arc of NoVa, comuníquese con un abogado que se especialice en discapacidad y cuidado de personas mayores para averiguar cómo redactar un fideicomiso para necesidades especiales. *No todos los abogados pueden preparar estos documentos.* Consulte el directorio de proveedores virtual de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnova.org/directory/>

PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE BENEFICIOS

OBJETIVO: Asegúrese de que su hijo adulto reciba beneficios federales y estatales para los que él o ella pueda ser elegible, y de que será atendido en caso de fallecimiento o discapacidad de un padre.

Cuándo tomar medidas *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)*

Lo antes posible para obtener beneficios para un **niño** con discapacidad

Lo que hay que hacer

Determine si su **hijo (menor de 18 años)** puede calificar para SSI. El niño debe cumplir con la estricta definición de discapacidad de la Administración del Seguro Social, y debe tener pocos o ningún activo financiero. *Los activos e ingresos de los padres se toman en consideración.*

Quién puede ayudar

Puede completar una gran parte de la solicitud en el sitio web en <http://www.socialsecurity.gov/pgm/ssi.htm> También debe llamar al número gratuito 1-800-772-1213 y solicitar una cita con un representante del Seguro Social para completar la solicitud por teléfono o en persona. Para obtener ayuda con las reglas generales para solicitar y administrar los beneficios, visite <http://www.vaaccses.org/wipa/>. En Virginia del Norte, comuníquese con Marilyn Morrison, Coordinadora de incentivos de trabajo comunitario en vaACCSES al 571-339-1305 mmorrison@vaaccses.org.

A los 18 años
Beneficios para adultos con discapacidad

Determine la elegibilidad para SSI como **adulto** con discapacidad. El adulto con la discapacidad debe cumplir con los requisitos de discapacidad funcional y de ingresos/activos (menos de \$2000 en activos a su propio nombre). *Los ingresos y recursos de los padres no se toman en cuenta*

Inicie su solicitud en el sitio web en <http://www.socialsecurity.gov/pgm/ssi.htm> También debe llamar al número gratuito 1-800-772-1213 y solicitar una cita con un representante del Seguro Social para completar la solicitud por teléfono o en persona.

Solicite SSI si su hijo adulto cumple con los requisitos de discapacidad y de ingresos.

NOTA: Intente completar los formularios y preparar la documentación de respaldo antes de reunirse con el representante del Seguro Social.

Una vez que reciba beneficios del Seguro Social

El beneficiario DEBE informar sobre cualquier ingreso al Seguro Social, incluidos ingresos laborales, pagos únicos, manutención de niños o pagos de un fideicomiso.

NOTA: Se recomienda que cobre alquiler en el hogar familiar, alimentos, gastos médicos y ropa a su hijo con discapacidad que está recibiendo beneficios del Seguro Social. El alquiler que se cobre debe ser al menos 30 % del beneficio máximo actual para obtener ese beneficio máximo. Consulte las regulaciones del Seguro Social para obtener más detalles.

PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE BENEFICIOS

OBJETIVO: Asegúrese de que su hijo adulto reciba beneficios federales y estatales para los que él o ella pueda ser elegible, y de que será atendido en caso de fallecimiento o discapacidad de un padre.

Cuándo tomar medidas

Explore el poder notarial/ tutela/custodia

A los 17 años

No antes de los 17 años y 6 meses

1 mes antes de los 18 años

Seguro de salud de Medicaid

Lo antes posible

Seguro de salud privado

Lo que hay que hacer

Vea la explicación de las opciones en el anexo

Obtenga información sobre la toma de decisiones respaldada y los puntos a favor y en contra de los diferentes tipos de relaciones legales que guían la toma de decisiones para un adulto con discapacidad. Las opciones van desde un representante del beneficiario hasta la tutela y la custodia.

Si está considerando seriamente la tutela, comuníquese con un abogado con experiencia en discapacidad y cuidado de personas mayores.

Haga que el abogado prepare los documentos finales.

Si su hijo califica para SSI, él o ella será automáticamente elegible para Medicaid. De todas maneras debe completar una solicitud.

Una persona con una discapacidad permanente puede permanecer en el seguro de sus padres de manera indefinida. Para nuevos planes de seguro, una discapacidad no se puede considerar una condición preexistente para niños menores de 19 años.

Quién puede ayudar

Para obtener información de la Virginia Guardianship Association (Asociación de tutelas de Virginia), visite www.vgavirginia.org.

Para ayudarlo a determinar si desea obtener la tutela, utilice nuestra "Lista de verificación para considerar la tutela" en <https://thearcofnova.org/programs/transition/securing-future-child-disability/transition-toolbox/>

Consulte la lista virtual de abogados en el directorio de proveedores de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnova.org/directory/>

www.dmas.virginia.gov para obtener información general. Sin embargo, debe presentar su solicitud a través del Departamento de Servicios Humanos local. *Si ya recibe SSI, solicite el formulario corto de Medicaid.*

Alexandria: Departamento de Servicios Humanos, (703)746-5700

Arlington: Servicios de DHS/DD, (703)228-1300

Fairfax: Departamento de Servicios Familiares, (703) 324-7500

PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE BENEFICIOS

OBJETIVO: Asegúrese de que su hijo adulto reciba beneficios federales y estatales para los que él o ella pueda ser elegible, y de que será atendido en caso de fallecimiento o discapacidad de un padre.

Cuándo tomar medidas

Programas de exención de Medicaid
Lo antes posible para entrar a la lista de espera

Servicios de empleo/apoyo diurno
Lo antes posible

Lo que hay que hacer

Las personas con ID/DD también pueden calificar para los servicios bajo los programas de exención de Medicaid.

El Estado de Virginia financia espacios de exención, pero el financiamiento actualmente no es suficiente para satisfacer las necesidades en todo el estado.

Inicie el proceso para determinar la elegibilidad de su hijo para los servicios de empleo o de apoyo diurno de su localidad.

Su hijo DEBE tener un diagnóstico de una discapacidad del desarrollo y cumplir con los requisitos de nivel de funcionamiento para recibir financiamiento de la Junta de desarrollo comunitario local. Tendrá que completar un formulario de solicitud, proporcionar una evaluación psicológica de su hijo y firmar un formulario de divulgación que permita a DHS acceder a los registros médicos/psicológicos necesarios.

Quién puede ayudar

Vea el sitio web de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnova.org/programs/waivers/all-about-waivers/>
Obtenga más información en el anexo. Para obtener información general, <http://www.dbhds.virginia.gov/individuals-and-families/developmental-disabilities/my-life-my-community>

Para solicitar exenciones por DD, comuníquese con la Junta de Servicios Comunitarios de su condado

CSB de la Ciudad de Alexandria: (703) 746-3400
Servicios de DHS/DD de Arlington: (703) 228-1700
Servicios de CSB/DD de Fairfax/Falls Church: (703) -324-4400

Para solicitar la exención CCC Plus comuníquese con el Departamento de Servicios Sociales de su condado

Ciudad de Alexandria: (703) 746-5700
Condado de Arlington: (703) 228-1350
Condado de Fairfax: (703) 324-7948

SERVICIOS DE EDUCACIÓN POSTERIOR A LA SECUNDARIA, DE EMPLEO Y DE APOYO DIURNO

OBJETIVO: Organizar actividades apropiadas de educación posterior a la secundaria, de empleo, de voluntariado y/o de apoyo diurno para su hijo después de que él o ella haya terminado la escuela secundaria.

Cuándo tomar medidas

Lo que hay que hacer

Quién puede ayudar

Evaluación vocacional

De 12 a 14 años

Cree y mantenga un registro de los intereses y fortalezas, actividades de exploración profesional y habilidades de su hijo

Las evaluaciones vocacionales y los servicios de empleo pueden coordinarse antes de la graduación, según la elegibilidad y el financiamiento disponible, a través de su sistema escolar local, la Junta de Servicios Comunitarios y el Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación (DARS) de Virginia.

De 14 a 16 años

Determine con la ayuda de los maestros de qué manera las actividades escolares podrían preparar a su hijo para las posibilidades de empleo

De 16 a 22 años

Los IEP deben incluir objetivos de educación posterior a la secundaria y de vida independiente a los 14 años

Si aún no lo ha hecho, determine la elegibilidad de su hijo para los servicios para adultos a través de la agencia local apropiada; incluido el apoyo del Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación (DARS) y la CSB. Su representante de transición escolar y su coordinador de apoyo de la CSB pueden ayudarlo a desenvolverse durante este proceso.

El DARS puede proporcionar apoyo a corto plazo a adultos con discapacidades para prepararse y participar en un empleo competitivo e integrado. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad de DARS. Vea el anexo para obtener más información sobre los servicios vocacionales estatales. www.vadrs.org

El representante de transición en la escuela secundaria de su hijo es el mejor recurso inicial para obtener información sobre opciones de empleo y de educación posterior a la secundaria.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN POSTERIOR A LA SECUNDARIA, DE EMPLEO Y DE APOYO DIURNO

OBJETIVO: Organizar actividades apropiadas de educación posterior a la secundaria, vocacionales, de voluntariado y de apoyo diurno para su hijo después de que él o ella haya terminado la escuela secundaria.

Cuándo tomar medidas

Lo que hay que hacer

Quién puede ayudar

Coordinadores de transición escolar de Arlington

Karen Sherman, Yorktown HS
(703)228-2545
karen.sherman@apsva.us

Christina Eagle, Arlington Career Center (703)228-5738
Christinaeagle@apsva.us

Thomas Sweet, Washington-Lee
(703) 228-6265
thomas.sweet@apsva.us

Jennifer DeCamp, Wakefield HS
703-228-6728
Jennifer.decamp@apsva.us

Joyce Kelly, Programa Stratford
703-228-6450
joyce.kelly@apsva.us

Brian Stapleton, Contract Services
703-228-6360
Brian.stapleton@apsva.us

Escuelas Públicas del Condado de Fairfax

Servicios de carrera y transición

Ann Long, Coordinadora (571)423-4150
Fairfax tiene representantes de empleo y transición en cada una de sus 29 escuelas secundarias y centros. Para obtener más información sobre estos servicios, visite <https://www.fcps.edu/academics/academic-overview/special-education-instruction/career-and-transition-services>

SERVICIOS DE EDUCACIÓN POSTERIOR A LA SECUNDARIA, DE EMPLEO Y DE APOYO DIURNO

OBJETIVO: Organizar actividades apropiadas de educación posterior a la secundaria, de empleo, de voluntariado y/o de apoyo diurno para su hijo después de que él o ella haya terminado la escuela secundaria.

Cuándo tomar medidas

De 12 a 17 años

Lo que hay que hacer

Obtenga información sobre organizaciones que brinden servicios de empleo y de apoyo diurno a través de materiales escritos y virtuales y ferias de recursos.

Quién puede ayudar

Ferias de recursos de proveedores. Las Escuelas Públicas del Condado de Arlington y Fairfax celebran ferias anuales en el otoño.

17 años o 18 meses antes de acabar la escuela

Reúnase con un representante de transición que pueda ayudarlo a programar reuniones con organizaciones de proveedores, o también puede programar una reunión por su cuenta

Super Transition Saturday es organizado por Escuelas Públicas del Condado de Fairfax (FCPS), se enfoca en estudiantes de escuela primaria y media y se lleva a cabo en el invierno.

Flash Forward. Opciones de educación posterior a la secundaria y de empleo. Se lleva a cabo anualmente y es organizado por las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax.

Opciones académicas de educación posterior a la secundaria

Antes de que se gradúe, elija la organización de servicio que mejor se adapte a las necesidades de apoyo de su hijo y determine la elegibilidad

Future Quest(Universidad George Mason) Evento universitario/profesional para estudiantes de escuela media y secundaria que se lleva a cabo cada dos años; el próximo es en noviembre de 2019

2 años antes de acabar la escuela secundaria

Si su hijo está interesado en la educación posterior a la secundaria, existen muchos programas para ayudar a los estudiantes con discapacidades a tomar cursos y obtener un título.

Investigue sobre los programas universitarios y haga visitas con el estudiante, y reúnase con la oficina de servicios para personas con discapacidad en el campus.

Penúltimo año de escuela secundaria

Tome las evaluaciones necesarias; organice entrevistas y más visitas

Visite también Heath Center, un centro de información virtual sobre la educación posterior a la secundaria para personas con discapacidades, en www.heath.gwu.edu Para otras opciones, vea www.thinkcollege.net

Otoño del último año de educación secundaria

Postule a escuelas o programas de educación posterior a la secundaria

Consulte el anexo para recursos de educación posterior a la secundaria

RECREACIÓN

OBJETIVO: Permitir que su hijo participe en actividades recreativas y de entretenimiento.

Cuándo tomar medidas

A los 12 años

Se inicia a los 12 y se repite según sea necesario durante toda la vida del niño

Más de 18 años

Cuando esté listo para tomar una clase

Lo que hay que hacer

Cree y mantenga un registro de los intereses y fortalezas de su hijo.

Complete cualquier formulario de adaptaciones requerido; esto varía según la localidad. Se actualizarían cada año y continuarían en la edad adulta.

Póngase en contacto con su oficina de recreación terapéutica local o hable con un maestro/administrador de casos para determinar las actividades que coincidan con los intereses de su adulto joven.

Si es nuevo en un programa de recreación terapéutica/adaptado, solicite completar una admisión con un Especialista en recreación terapéutica certificado (CTRS)

Comuníquese con la oficina de recreación terapéutica y regístrese; solicite una adaptación si es necesario.

Su localidad también puede realizar adaptaciones en clases o campamentos de recreación general (que no sean de recreación terapéutica). Asegúrese de solicitar las adaptaciones con anticipación.

Muchas organizaciones privadas tienen sus propios procesos de admisión y evaluación. Asegúrese de preguntar si hay una evaluación o admisión gratuita disponible. Cuando solicite adaptaciones para programas, pregunte qué adaptaciones pueden o están dispuestos a hacer.

Quién puede ayudar

Alexandria

Recreación terapéutica, Parques y Actividades Culturales en Alexandria
<https://www.alexandriava.gov/recreation/info/default.aspx?id=45758>
703-746-5422

Arlington

Departamento de Parques y Recreación
Oficina de recreación terapéutica
<https://parks.arlingtonva.us/therapeutic-recreation/>
703-228-4740

Fairfax

Servicios de recreación terapéutica de Fairfax
<https://www.fairfaxcounty.gov/neighborhood-community-services/therapeutic-recreation>
703-324-5532

Consulte también el Centro de recursos para padres de FCPS
Deportes y recreación adaptados. Para obtener información actualizada, póngase en contacto con prc@fcps.edu
<http://www2.fcps.edu/dss/osp/prc/documents/AdaptedSportsRecreationGuide2016.pdf>

POAC (Padres de niños con autismo) mantiene una lista de recursos de recreación. Vea <https://poac-nova.org/wp-content/uploads/2018/02/Adapted-sports-and-rec-list-2018.pdf>

Tanto las organizaciones públicas como privadas ejecutan programas deportivos, sociales y terapéuticos para personas con discapacidades. Consulte nuestro directorio de proveedores para obtener más información
<https://thearcofnova.org/business-directory/>

TRANSPORTE

OBJETIVO: Permitir tanta independencia como sea posible para ir y venir de actividades mediante la enseñanza de habilidades de transporte y el aprovechamiento de opciones de transporte de menor costo

Cuándo tomar medidas

Lo que hay que hacer

Quién puede ayudar

A partir de los 12 años

Considere la preparación del niño para aprender habilidades de viaje y qué habilidades se deben enseñar

https://www.dmv.virginia.gov/drivers/#id/get_id.asp

Una vez que el niño/adulto esté viajando lejos de casa

Obtenga una tarjeta de identificación de no conductor del Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia. Estas tarjetas no tienen restricción de edad y están disponibles para cualquier persona que no tenga un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir.

El ENDependence Center of Northern Virginia brinda capacitación gratuita sobre viajes. www.ecnv.org 703-525-3268

Póngase en contacto con el coordinador de transición para la escuela de su hijo y el coordinador de apoyo de educación especial en la escuela antes de la reunión del IEP

De 12 años a la graduación

Incluya metas de habilidades de viaje como parte del IEP y como parte del Plan de transición

Para descargar una solicitud para la tarjeta de identificación, consulte: <https://www.wmata.com/service/accessibility/reduced-fare.cfm>

Obtenga más información sobre las opciones de transporte accesibles en Virginia, consulte: <https://www.commuterpage.com/ways-to-get-around/paratransit-transit-accessibility/>

Para garantizar tarifas de tránsito reducidas, obtenga una tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro de la Autoridad Metropolitana de Transporte de Washington. La tarjeta permite que las personas elegibles con discapacidad obtengan tarifas reducidas en autobuses, metro y trenes del área de Washington.

Investigue las opciones de MetroAccess.

Vea en el anexo una lista de lugares para obtener solicitudes para la tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro y para adquirir tarjetas SmarTrip.

OPCIONES DE VIVIENDA

OBJETIVO: Hacer que su hijo viva en la comunidad cuando sea el momento adecuado para que él o ella salga de la casa familiar.

Cuándo tomar medidas

Lo que hay que hacer

Quién puede ayudar

Lo antes posible

Entre a las listas de espera para vivienda lo antes posible. Inscríbase en boletines como <http://e-affordable.org/> (Condado de Fairfax) para mantenerse informado sobre las listas de espera.

Para obtener más información sobre los recursos residenciales, consulte la guía de The Arc of Northern Virginia, "Encontrar un hogar para adultos con discapacidad" en <https://thearcofnova.org/programs/transition/finding-home-adults-disabilities/>

Durante la adolescencia del niño

La planificación de vivienda es muy desafiante por una variedad de razones emocionales y financieras. Comience el proceso de planificación en la adultez temprana, incluso si desea que su hijo viva con usted en un futuro previsible. Es mucho mejor que las decisiones de vivienda se tomen de manera cuidadosa y metódica durante un período de años que en una situación de crisis.

Visite Virginia Housing and Supportive Services (Servicios de vivienda y de apoyo de Virginia) en <http://www.novahss.org/>

A los 18 años

Aprenda sobre las diferencias entre las opciones. Visite tipos de arreglos de vivienda y haga visitas virtuales a las casas en YouTube <https://www.youtube.com/user/videosatTheArcofNoVa>

ANEXO 1: MANTENER BUENOS REGISTROS

Recopilar información y tener a mano documentos clave facilitará la defensa de los intereses de su hijo y las tareas de cuidado a las que se enfrentará a lo largo de la vida de su hijo con discapacidad. Por ejemplo, cuando solicita SSI, debe demostrar que su hijo tiene una discapacidad que califica. Si usted es un representante del beneficiario, debe presentar informes anuales sobre cómo se gastaron los beneficios. Es posible que deba probar la tutela a médicos, farmacias, compañías de seguro de salud, bancos y agencias de servicios sociales.

El primer paso es establecer un sistema de archivo que funcione para usted. Luego, copie o escanee documentos importantes para facilitar el acceso y guarde los originales en un lugar seguro. **Asegúrese de que los miembros de la familia y su abogado sepan dónde están estos documentos.**

Carta de intención

Uno de los documentos más importantes que debe tener en el archivo de su hijo es una carta de intención en la que describe la vida actual de su hijo y expresa sus valores, deseos y visión para su futuro. Aunque no es legalmente vinculante, una carta de intención es invaluable para aquellos que se harán cargo del cuidado de su hijo. Lo que se incluye en el documento variará según cada persona, pero debería incluir lo siguiente:

Su visión del futuro de su hijo. Qué metas tiene para la vida de su hijo, dónde viviría y con quién, y qué actividades mantener.

La visión de su hijo sobre su futuro. Siempre que sea posible, incluya las ideas y deseos de su hijo en el documento, como asegurarse de que un pariente favorito siga teniendo una presencia constante en su vida, conservar una mascota o trabajar en una industria o lugar de trabajo específico.

Descripción de cualidades personales. Los futuros cuidadores se beneficiarían al conocer los aspectos únicos de su hijo: personalidad y estado de ánimo generales, talentos y fortalezas, grado de independencia, desafíos médicos o de comportamiento y sentido del humor.

Datos específicos sobre la vida diaria de la persona: horario escolar o laboral; actividades de fin de semana, incluida educación o asistencia religiosa; rutinas de descanso; preferencias y sensibilidades de alimentos y ropa; juguetes preferidos, juegos y rutinas de ejercicios, y salidas típicas, por ejemplo.

Historial médico. Esta sección puede ser breve (diagnóstico, tratamiento actual y regímenes de medicamentos), pero luego debe indicar dónde encontrar información más detallada (vea a continuación).

Gastos de mantenimiento. Incluya los costos anuales de artículos, tales como alimentos y alquiler, visitas médicas y equipos, seguro de salud, actividades recreativas y vacaciones, etc., para brindarles a los cuidadores futuros una idea de cómo debería gastarse el dinero del fideicomiso para necesidades especiales y los beneficios del individuo.

Información de contacto: familiares, amigos, médicos/terapeutas, farmacia preferida, información de la escuela o del empleador, abogados, fideicomisarios y tutores de respaldo, agentes de seguros, banqueros y planificadores financieros, etc.

Para obtener más información sobre el fundamento de una carta de intención, consulte <http://www.child-autism-parent-cafe.com/letter-of-intent.html>.

Documentos que deben mantenerse en el archivo

Además de una carta de intención, cree y/o recopile y conserve en el archivo:

Documentos básicos de identificación: certificado de nacimiento (a menudo se necesita el original), tarjeta de seguro social, licencia de conducir o identificación de no conductor, pasaporte, tarjeta de Medicaid, tarjeta del seguro de salud.

Información bancaria, incluidas las cuentas abiertas para el beneficio de su hijo, las cuentas del representante del beneficiario, los números de las tarjetas de débito o crédito que su hijo puede usar y los números PIN asociados.

Documentos legales como testamentos, fideicomisos para necesidades especiales, órdenes de tutela, poder notarial o documentos de custodia. Los nombres de los tutores de respaldo y fideicomisarios se pueden guardar aquí y también se pueden nombrar en la carta de intención.

Historial médico, incluido el diagnóstico, las evaluaciones, los tratamientos y las terapias pasadas y actuales (incluida la información de contacto de los proveedores, las fechas de tratamiento y las instalaciones donde se trató) y los registros de recetas médicas.

Registros financieros, incluida cualquier evidencia relacionada con los activos o recursos de la persona con discapacidad, declaraciones de ingresos, talones de pago u otra evidencia de ingresos, y pagos por servicios y equipos médicos.

ANEXO 2: GARANTIZAR EL SEGURO DE SALUD

Tener un seguro de salud adecuado es un elemento importante para asegurar la salud financiera y física de su hijo. Los adultos jóvenes con una discapacidad permanente pueden permanecer en el seguro de salud de sus padres indefinidamente (los niños sin discapacidades no tienen cobertura después de los 26 años). Los pasos que puede seguir ahora incluyen:

- Solicitar pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario para su hijo con discapacidad. Si su hijo califica para este programa, es mucho más fácil obtener la cobertura de Medicaid.
- Explorar las opciones y los costos del seguro de salud para su hijo una vez que ya no esté trabajando.

Planes privados de salud del empleador

La Ley de Cuidado de Salud Asequible de 2010 amplió la cobertura de atención médica para familias e individuos, y proporcionó protecciones importantes para personas con discapacidades.

Los dependientes con una discapacidad permanente pueden permanecer bajo la póliza patrocinada por su empleador más allá de los 26 años. Además, los planes individuales nuevos y provistos por el empleador no podrán negar o excluir de la cobertura a ningún niño menor de 19 años basado en una afección preexistente, incluida una discapacidad. Estos mismos planes no podrán excluir de la cobertura a nadie o cobrar una prima más alta por una afección preexistente, incluida una discapacidad.

Medicaid

Medicaid es un programa de seguro de salud federal disponible para personas de bajos ingresos, personas mayores y personas con discapacidades. Una forma de obtener Medicaid es calificar para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Si cumple con los requisitos de SSI, los cumplirá para Medicaid.

Puede tener un seguro de salud privado y seguir estando cubierto por Medicaid o FAMIS Plus (excluido Plan First). *Si tiene otro seguro, el otro plan de seguro paga primero por los servicios médicos.* Tener otro

seguro de salud no cambia el monto del copago de Medicaid, si se requiere uno, que pagará a los proveedores como inscrito en Medicaid.

Programa de pago de primas de seguro médico

Si su hijo tiene Medicaid, el pago de primas de seguro médico (HIPP) puede ayudar a pagar la totalidad o parte de las primas de su seguro médico.

Su plan de seguro médico puede cubrir servicios que no estén cubiertos por Medicaid. El HIPP le permite tener un seguro de salud que de otra manera no podría pagar. El HIPP evalúa los servicios cubiertos por su plan de seguro de salud y compara el costo promedio de Medicaid para su familiar elegible de Medicaid con el costo de la prima de su seguro de salud.

La información está disponible en el sitio web de DMAS http://www.dmas.virginia.gov/Content_pgs/rcp-hipp.aspx

o comuníquese con el Programa HIPP al 800-432-5924.

Recursos de información

Para obtener más información sobre los cambios de la atención médica privada bajo la Ley de Cuidado de Salud Asequible, visite www.healthcare.gov.

Para obtener ayuda para comprender Medicaid y los asuntos del seguro privado, comuníquese con el Programa de Asistencia y Asesoramiento de Seguros de Virginia al (703) -324-5851.

Descargue una copia del folleto "Medicaid and FAMIS-PLUS Handbook" en http://dmasva.dmas.virginia.gov/Content_atchs/atchs/medbook-eng.pdf

ANEXO 3: SOLICITAR BENEFICIOS: Programas del Seguro Social para personas con discapacidad

Puede comenzar el proceso de solicitud de beneficios del Seguro Social una vez que su hijo cumpla 18 años. El primer paso es *determinar la elegibilidad* para cualquier programa de beneficios; la Administración del Seguro Social (SSA) decidirá qué programa es el apropiado. Para presentaciones de video y seminarios web sobre SSI/SSDI, visite el canal de YouTube de The Arc of Northern Virginia (videos en The Arc of NoVA) en <https://www.youtube.com/channel/UCyCHW9WpNHRaxvxzGarseQg>

Diferencias entre SSI y SSDI

Tanto para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) como para el Ingreso por Discapacidad del Seguro Social (SSDI), *una persona debe cumplir con la definición de discapacidad de la SSA*. La discapacidad se define como la incapacidad de participar en una Actividad Sustancial y Lucrativa (SGA) por cualquier impedimento médico (físico y mental o invidencia). Su discapacidad debe haber durado o se espera que dure por un período continuo de no menos de 12 meses o tener como resultado la muerte. Para 2018, el límite salarial para la SGA es de un ingreso mensual bruto de \$1180.

SSI. SSI es un programa de asistencia en efectivo para aquellos con ingresos limitados y tienen 65 años o más o son invidentes o discapacitados. Los beneficiarios adultos de SSI deben tener ingresos y recursos limitados (\$2000 en activos); los ingresos de los padres no cuentan para los solicitantes adultos. No es necesario tener un historial de trabajo. Los pagos de beneficios mensuales están determinados por la tasa de beneficios actual (\$750 por mes en 2018), menos cualquier "ingreso contable". Si es elegible para SSI, también será elegible para Medicaid.

SSDI. Si bien SSI es un programa basado en las necesidades, SSDI es un programa de seguro con beneficios que dependen de los pagos anteriores al sistema. En otras palabras, los beneficiarios de SSDI deben haber trabajado lo suficiente (o sus padres o cónyuges deben haber trabajado lo suficiente) para haber hecho contribuciones en FICA (Ley de Contribuciones Federales al Seguro Social). Los pagos

de beneficios mensuales se basan en los ingresos promedio de por vida del trabajador cubiertos por el Seguro Social.

Solicitar beneficios

Los pasos para la solicitud son los siguientes:

Comenzar con un informe de discapacidad. Visite el sitio web en <http://www.socialsecurity.gov/pgm/ssi.htm> y haga clic en Disability Report for Adults (Informe de discapacidad para adultos). (También puede llamar al 1-800-772-1213 o ir a la Oficina local del Seguro Social). Complete tanta información aquí como pueda antes de su cita en la oficina local. La solicitud solicita nombres, direcciones y números de teléfono de los médicos y terapeutas que han tratado a su hijo e información sobre cualquier hospitalización. Se pueden llevar más registros médicos descriptivos, como una carta que explique un diagnóstico o evaluaciones de terapeutas o escuelas, a la reunión de admisión (¡saque copias!).

También puede completar la solicitud durante la cita en la oficina local de la SSA, aunque esto implica que deberá llevar todos sus registros médicos y pasar mucho más tiempo con el entrevistador. Si no tiene acceso a una computadora, puede solicitar que se le envíe una solicitud cuando llame al número 800.

No puede completar toda la solicitud en Internet; debe llamar al Seguro Social para programar una cita.

Llamar al Seguro Social. Para hacer una cita, llame al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) de lunes a viernes o comuníquese con la oficina local del Seguro Social. Lo mejor es llamar al número 800 en lugar de a la oficina local, ya que las oficinas exteriores no cuentan con personal suficiente y los tiempos de espera pueden ser muy largos. Será recibido por un operador automático, quien le pedirá que indique por qué está llamando; diga "Solicitar SSI".

El operador automático le indicará que diga o marque el número de Seguro Social de su hijo. A continuación, se le derivará con un representante. Durante la entrevista telefónica, el representante recibirá la información y la ingresará en una computadora, lo que le asegurará la fecha para la solicitud.

- Se le enviará la documentación por correo. Complétela y devuélvala dentro del plazo asignado.
- El documento generado durante la entrevista telefónica también se le enviará por correo para que pueda firmar con exactitud.
- Antes de devolver cualquier cosa a la agencia, asegúrese de hacer copias.

Programa una entrevista de examinación. Durante la entrevista telefónica previa, el representante programará una evaluación que continúa el proceso de solicitud, en su oficina local del Seguro Social. Si se encuentra fuera del área de Virginia del Norte, visite <http://www.ssofficeolocation.com/virginia-social-security-offices-sos46> para encontrar la oficina local.

Oficina de Alexandria

PLAZA 500, Suite 190
6295 Edsall Road
Alexandria, VA 22312, 1-800-772-1213

Oficina local de Fairfax

11212 Waples Mill Rd
Fairfax, VA 22030-7401, 1-800-772-1213

Ir a la entrevista de examinación. Lleve toda la información que tenga para demostrar la edad, la ciudadanía, la discapacidad y la falta de activos/recursos de su hijo.

- Certificado de nacimiento original (u otra prueba de edad y ciudadanía) y tarjeta de Seguro Social
- Documentación para verificar su dirección
- Copia del fideicomiso para necesidades especiales, orden de tutor o custodia
- Programa de educación individualizado (IEP)
- Comprobantes de ingresos si su hijo tiene ingresos
- Información sobre los activos que su hijo posea como una cuenta de ahorros, inversiones, título de propiedad de un automóvil o seguro de vida. *Estos no pueden sumar más de \$2000 para beneficios de SSI (a menos que estén en un fideicomiso para necesidades especiales).* Tenga en cuenta que para los programas con límites de ingresos, la SSA considera los ingresos y activos de los padres hasta que su hijo cumpla 18 años; **las personas mayores de 18 años se consideran hogares independientes.**
- Si usted *no* ha completado la solicitud en Internet, lleve los registros médicos e información de contacto necesarios a la evaluación.
- Talonario de cheques u otros documentos que muestran un número de cuenta bancaria para que los

beneficios se depositen directamente en una cuenta del representante del beneficiario.

- Un contrato de alquiler firmado entre padres e hijo (para recibir el beneficio completo). Consulte "Beneficios de vivienda y SSI" en esta sección.

Esperar la determinación de elegibilidad. La agencia enviará su formulario de informe de discapacidad e historial médico al Servicio de determinación de discapacidad (DDS). El DDS puede o no solicitar más información, como su historial laboral, cuándo comenzó la discapacidad y qué tratamiento recibió. El DDS también puede solicitar, en nombre de la SSA, un examen médico o psicológico (la SSA paga el examen de un médico elegido por la SSA).

Se toma una decisión sobre la elegibilidad para los beneficios en aproximadamente 60 días. Si se rechaza, tiene 60 días para apelar.

Establecer una cuenta de representante del beneficiario.

Una vez que su hijo reciba beneficios, deberá crear una cuenta de representante del beneficiario; asegúrese de titular la

cuenta correctamente (la SSA ha sugerido una redacción). *Se requiere el depósito automático de beneficios.*

Representante del beneficiario

La SSA nombra a un representante del beneficiario para recibir los beneficios de Seguro Social y/o SSI para alguien que necesita apoyo para administrar su dinero. Los representantes del beneficiario deben sentirse cómodos manejando los registros financieros y deben tener en cuenta los mejores intereses del beneficiario discapacitado.

Un beneficiario debe llevar un registro de los gastos y poder contabilizar cada año todos los gastos de los fondos de SSI. La SSA envía anualmente un "Informe del representante del beneficiario"; complete el informe con prontitud y envíelo por correo, o puede enviar el informe en línea.

Para ser designado representante del beneficiario, comuníquese con la oficina local de la SSA (ver arriba). Debe enviar una solicitud, un formulario SSA-11 y documentos para probar su identidad. La SSA requiere que complete la solicitud del beneficiario en una entrevista cara a cara.

Tenga en cuenta que tener un poder notarial, ser un representante autorizado o tener una cuenta bancaria conjunta con el beneficiario *no* le otorga la autoridad legal para negociar y administrar los pagos del Seguro Social o SSI del beneficiario. Consulte

www.socialsecurity.gov/payee.

Beneficios de vivienda y SSI

SSI está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento como alquiler, alimentos y servicios públicos. Por ejemplo, se recomienda que **cobre alquiler a su hijo adulto** si vive en el hogar familiar. **El alquiler cobrado debe ser al menos 30 % del monto actual del beneficio federal** (\$750 por mes para 2018) para obtener el beneficio máximo de SSI.

Se recomienda que investigue comparables para su área de habitaciones en alquiler e incluya eso con el contrato de alquiler. Tenga en cuenta que los beneficios de SSI se pueden reducir en las siguientes circunstancias:

En general, se supone que alrededor de un tercio de su beneficio de SSI paga los gastos de vivienda (alquiler o hipoteca, servicios públicos, seguro de propiedad/seguro de inquilino, etc.) y los otros dos tercios son para otros gastos elegibles como alimentos y ropa. Si el dinero de un fideicomiso para necesidades especiales se usa para comprar una vivienda con una hipoteca y el **fideicomiso realiza pagos mensuales de la hipoteca**, los pagos de SSI del beneficiario se reducirán aproximadamente un tercio cada mes (la porción de SSI asociada con la vivienda).

Ya sea que la casa se compre directamente o con una hipoteca, los pagos de SSI se reducirán en poco más de un tercio si el **fideicomiso paga los gastos de vivienda**, como impuestos, calefacción, electricidad, agua, alcantarillado y recolección de basura.

Consulte <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500835300> y <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500835901>

Informes de ingresos

Los beneficiarios de SSI **deben** informar sobre cualquier ingreso al Seguro Social. Esto incluye ingresos laborales, pagos únicos, manutención de niños, pagos de fideicomiso, etc. SSI es un beneficio mes a mes basado en las necesidades. Cualquier retraso en la presentación de informes a la SSA podría significar un pago de beneficios en exceso. Mantenga un registro de envíos de documentación al Seguro Social. El correo certificado es la mejor opción o si envía la información por fax, guarde la página de confirmación de fax.

Para obtener información adicional sobre los consejos sobre informes para los beneficiarios de los programas del Seguro Social para personas con discapacidad, visite nuestro Conjunto de herramientas de transición en Internet en <https://thearcofnova.org/programs/transition/securing-future-child-disability/transition-toolbox/>

ANEXO 4: SOLICITAR BENEFICIOS: Programas de exención de Medicaid

Esta información se adaptó del sitio web de The Arc of Northern Virginia. Para más información, consulte www.thearcofnova.org/programs/waivers.

Los ingresos y bienes familiares no se consideran bajo el programa de exención de Medicaid. Si los ingresos y activos personales de su hijo lo califican, tiene un diagnóstico de discapacidad y cumple con los criterios de elegibilidad en funcionamiento. Para ver nuestro seminario web grabado que lo guiará a lo largo de las exenciones de principio a fin, visite <https://www.youtube.com/watch?v=3sG85EQjuKE>

Puede leer la información más reciente sobre las nuevas exenciones del Estado en <http://www.mylifemycommunityvirginia.org/> o llamar a su línea directa al 1-844-603-9248.

Servicios cubiertos bajo las exenciones

Exenciones de Discapacidad del Desarrollo (DD): Hay 3 exenciones de DD: (1) Vida comunitaria, (2) Apoyo familiar e individual y (3) Desarrollo de independencia. Estas exenciones cubren las asistencias en una variedad de entornos residenciales, incluido personal por horas y grupo de personal las 24 horas en el hogar de la familia de un niño. Estas tres exenciones también cubren una variedad de empleos y apoyos diurnos significativos para personas que ya no asisten a la escuela. Algunos servicios adicionales incluyen cuidado de relevo, apoyo en el hogar, cuidado de compañía, tecnología asistencial, modificaciones ambientales, consulta terapéutica, transporte médico que no sea para emergencias, enfermería privada, enfermería especializada y Sistema de respuesta de emergencia personal (PERS).

La exención de vida comunitaria es una exención integral que incluye servicios residenciales las 24 horas, los 7 días de la semana, para aquellos que requieren ese nivel de apoyo. También incluye servicios y apoyo para adultos y niños, incluidos aquellos con intensas necesidades médicas o de comportamiento.

La exención de apoyo familiar e individual está diseñada para apoyar a las personas que viven con sus familias, amigos o en sus propios hogares. Brinda apoyo a personas con algunas necesidades médicas o de comportamiento y está disponible tanto para adultos como para niños.

La exención de desarrollo de independencia apoya a adultos mayores de 18 años que pueden vivir en la comunidad con un mínimo de apoyo. Esta exención no incluye servicios residenciales las 24 horas, los 7 días de la semana. Las personas poseerán, arrendarán o controlarán sus propios arreglos de vivienda y es posible que los apoyos deban complementarse con subsidios de alquiler no exentos.

Las personas que reciben servicios de exención son evaluadas cada dos años (sin son niños) y cada tres años (si son adultos) con una evaluación llamada Escala de intensidad de apoyo (SIS) para medir la intensidad de sus necesidades de apoyo. Las personas pueden moverse entre estas tres exenciones de DD si sus necesidades cambian con el tiempo. Pasar a una exención que sirva a personas con mayores necesidades puede implicar un período de espera, ya que es un sistema "de servicio por orden de llegada".

Criterios de elegibilidad

Hay criterios que todos deben cumplir para ser elegibles para una exención por DD de Medicaid:

- (1) **Habilidad de funcionamiento:** Esto está determinado por la encuesta VIDES. VIDES tiene una prueba para niños de 0 a 3 años, una para niños de 3 a 18 años y otra para adultos. Las encuestas evalúan la necesidad de asistencia de la persona con una variedad de actividades de la vida cotidiana y de independencia.
- (2) **Diagnóstico:** Las personas que solicitan una exención deben cumplir con los requisitos diagnósticos de elegibilidad de las Exenciones por DD. Esto significa que una persona debe tener una discapacidad del desarrollo como se define en la sección 37.2-100 del Código de Virginia.

a. "Discapacidad del desarrollo" significa una discapacidad grave y crónica de un individuo que (1) es atribuible a un impedimento mental o físico, o una combinación de impedimentos mentales y físicos, que no sea un único diagnóstico de enfermedad mental; (ii) se manifiesta antes de que el individuo alcance los 22 años de edad; (iii) es probable que continúe indefinidamente; (iv) resulta en limitaciones funcionales sustanciales en tres o más de las siguientes áreas de actividad de vida principales: autocuidado, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad de vida independiente, autosuficiencia económica general; y (v) refleja las necesidades del individuo para una combinación y secuencia de servicios especiales interdisciplinarios o genéricos, apoyo individualizado u otras formas de asistencia, que luego serán de por vida o de duración extendida y que serán planificadas y coordinadas individualmente. Se puede considerar que una persona desde el nacimiento hasta los nueve años, inclusive, que tiene un retraso sustancial en el desarrollo o una condición congénita o adquirida específica, tiene una discapacidad del desarrollo sin cumplir tres o más de los criterios descritos en las cláusulas gi) hasta (v) si el individuo sin servicios y apoyos tiene una alta probabilidad de cumplir esos criterios más adelante en la vida.

(3) Financiero: Si se cumplen los criterios de funcionamiento y diagnóstico, entonces se consideran los ingresos y activos del niño. Los fideicomisos para necesidades especiales y las

cuentas ABLE no se consideran al evaluar la elegibilidad financiera. Las personas mayores de 18 años tienen un límite de activos de \$2000. Todos los que reciben una exención tienen un límite mensual de ingresos del 300 % del monto actual de la Seguridad de Ingreso Suplementario del Seguro Social (la SSI es \$750 en 2018, por lo que el ingreso mensual máximo es de \$2250).

La exención Commonwealth Coordinated Care (CCC)

Plus cubre cuidado personal, cuidado de relevo, monitoreo de medicamentos, enfermería privada, tecnología asistencial, modificaciones ambientales y el Sistema de Respuesta de Emergencia Personal (PERS). Las horas de soporte de cuidado personal pueden aprobarse hasta un máximo de 56 horas por semana y no pueden exceder las 480 horas por año fiscal estatal.

Para ser elegible para esta exención, la persona debe tener una discapacidad y necesidades médicas de enfermería, tal como lo determina el Instrumento Uniforme de Virginia (UAI)

https://www.dss.virginia.gov/files/division/dfs/as/as_intro_page/forms/032-02-0168-01-eng.pdf

Eligibilidad para la lista de espera

Puede estar en la lista de espera para una Exención por Discapacidades del Desarrollo y solicitar la exención CCC Plus, asumiendo que también es elegible para la exención CCC Plus. Muchas personas hacen esto porque la Exención CCC Plus no tiene lista de espera y puede proporcionar algunos apoyos intermedios.

Cuán larga es la espera

Las Exenciones por Discapacidad del Desarrollo tienen una lista de espera basada en la urgencia de la necesidad. Las personas en la Prioridad Uno de urgencia necesitan servicios dentro del año, las personas en la Prioridad Dos necesitan servicios en 1-5 años, y las personas en la Prioridad Tres necesitan servicios varios años después. El tiempo de espera es impredecible, y muchas personas en la lista de prioridad esperan muchos años para obtener una exención. A medida que cambian las circunstancias de su vida, por ejemplo, usted o su cónyuge enferman, quedan desempleados, etc., notifique a su coordinador

de apoyo, ya que estas situaciones aumentarán la urgencia de la necesidad de servicios de apoyo.

Para solicitar las exenciones por discapacidades del desarrollo comuníquese con la Junta de Servicios Comunitarios local.

CSB de la ciudad de Alexandria: (703) 746-3400
Servicios de DHS/IDD de Arlington: (703) 228-1700
CSB/IDS de Fairfax/Falls Church: (703) 324-4400

Si no está en Virginia del Norte, visite <http://www.dbhds.virginia.gov/community-services-boards-csbs> para encontrar su CSB local

Para solicitar la Exención CCC Plus comuníquese con el Departamento de Servicios Sociales de su condado

Ciudad de Alexandria: (703) 746-5700
Arlington: (703) 228-1350
Fairfax/Falls Church: (703) 324-7948

Si no está en Virginia del Norte, visite <http://www.dss.virginia.gov/localagency/index.cgi> para encontrar su DSS local.

Financiamiento de IFSP

Para los que se encuentran en las listas de espera para exención

Si está en la lista de espera para una exención, puede solicitar el Programa de apoyo individual y familiar (IFSP). Este programa está diseñado para ayudar a las personas en la lista de espera para las exenciones por discapacidad del desarrollo de Medicaid a acceder a servicios a corto plazo que los ayudarán a permanecer en sus propios hogares en la comunidad. La información, las solicitudes y las instrucciones se pueden encontrar en <https://ifsponline.dbhds.virginia.gov/>.

ANEXO 5: CREAR UN PLAN PATRIMONIAL

Todos los padres deben tener un testamento y aquellos que tienen hijos con una discapacidad necesitan crear un fideicomiso para necesidades especiales para proteger cualquier beneficio público que el niño pueda recibir.

Si su hijo está por cumplir 18 años (la mayoría de edad), también podría considerar algún tipo de apoyo legal si él o ella necesita y seguirá necesitando ayuda con la toma de decisiones médicas, financieras y legales. (Consulte el siguiente anexo para comprender la autoridad legal).

Crear un testamento

Un testamento es fundamental para garantizar que sus deseos sobre cómo se dividirán sus activos y entre quiénes se lleven a cabo después de su muerte. Si tiene un hijo con una discapacidad, esto es doblemente importante. Encuentre un abogado que se especialice en la planificación de necesidades especiales; él o ella podrá abordar las necesidades únicas de cada uno de sus hijos y no poner en peligro los beneficios o servicios de su hijo con una discapacidad y/o la relación entre los hermanos y los miembros de la familia. *Puede encontrar una lista de abogados en el directorio de proveedores en nuestro sitio web en <https://thearcofnova.org/directory/>. Si bien muchos testamentos crean fideicomisos familiares, para evitar poner en peligro los beneficios o servicios de su hijo con una discapacidad debe crear un *fideicomiso para necesidades especiales* por separado (vea a continuación).

Revisión de los beneficiarios

Además de nombrar un fideicomiso para necesidades especiales como el beneficiario de fondos heredados a través de un testamento, también debe **revisar las designaciones de beneficiarios para recursos que se consideran fuera de su testamento**, que incluyen los siguientes:

Seguro de vida proporcionado por el empleador (si ambos padres trabajan y tienen seguro a través de sus trabajos, asegúrese de consultar los beneficiarios para ambos); pólizas de seguro de vida privadas (nuevamente, consulte los beneficiarios de todas las pólizas)

Cuentas individuales de jubilación, incluidas Roth IRA* Cuentas 401K y 403(b)*, planes SEP*, planes de ahorro Thrift*; cuentas corrientes y de ahorro individuales; cuentas de corretaje; bonos de ahorro.

Se aplican precauciones especiales al designar un fideicomiso para necesidades especiales como beneficiario de una o más de sus cuentas de jubilación (aquellas marcadas con un *). El documento que crea el fideicomiso para necesidades especiales (ya sea un testamento o un fideicomiso independiente) necesita declarar que el fideicomiso es "un fideicomiso de acumulación" con el propósito de recibir distribuciones de cuentas de jubilación.

(Esto entra en juego una vez que su hijo con una discapacidad cumple 18 años y pueda ser elegible para la SSI como adulto. Después de los 18 años, un adulto que recibe SSI solo puede tener \$2000 en activos. Por lo general, cuando alguien hereda una cuenta de jubilación, debe comenzar a recibir pagos periódicos de la cuenta que probablemente lo descalifiquen para recibir beneficios federales como la SSI y Medicaid).

Si los hermanos, otros miembros de la familia o amigos desean dejar algo de dinero a su ser querido, asegúrese de informarles que deben designar al fideicomiso para necesidades especiales como beneficiario. Indíqueles el nombre exacto del fideicomiso y la fecha en que fue creado.

Fideicomisos para necesidades especiales (SNT)

Los fideicomisos para necesidades especiales (a veces llamados fideicomisos de beneficios suplementarios) les permiten a las familias brindar futura estabilidad financiera a sus seres queridos con discapacidades. Debido a que algunos programas de beneficios federales imponen límites severos a los activos y recursos de un beneficiario, su hijo o hija podría quedar descalificado de los beneficios si recibe, por ejemplo, una herencia inesperada o los beneficios de una demanda. Sin embargo, la ley permite a las familias establecer un fideicomiso para necesidades especiales (SNT) que puede actuar como un repositorio para una herencia, acciones, propiedad, acuerdos de seguro u otros activos *sin* una pérdida de beneficios públicos.

Si su familiar con una discapacidad recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y Medicaid (o está

contemplando solicitar estos beneficios), la creación de un fideicomiso para necesidades especiales es una necesidad; estos programas limitan a su ser querido a solo \$2000 en activos para seguir siendo elegible.

Aunque actualmente no existen límites de ingresos o activos para el programa de Ingreso de Discapacidad del Seguro Social (SSDI), las personas que reciben beneficios de SSDI también pueden establecer un fideicomiso para necesidades especiales de primera parte (ver a continuación) para fines de administración del dinero.

Dos tipos de fideicomisos

La mayoría de los fideicomisos para necesidades especiales son **fideicomisos de tercera parte** (fideicomisos financiados por familias) establecidos por los padres o con una organización sin fines de lucro autorizada, como The Arc of Northern Virginia, para su hijo con discapacidad. La persona que establece el fideicomiso, generalmente llamada el fideicomitente, elige poner a disponibilidad algunos de sus propios activos para el beneficio del beneficiario (persona con discapacidades).

Estos fideicomisos se pueden financiar durante la vida de los padres. Puede contribuir con ellos mientras aún está vivo o puede financiarlos a la muerte de los padres, amigos, etc. con una herencia, póliza de seguro de vida o transferencia de otro fideicomiso.

Los fideicomisos de primera parte (autofinanciados o autoliquidables) son establecidos por el beneficiario, el padre, abuelo o tutor, o el tribunal y se financian con recursos que pertenecen a la persona con discapacidades. Las fuentes comunes de financiamiento para fideicomisos de primera parte son acuerdos estructurados, pagos globales del Seguro Social, manutención de hijos irrevocablemente asignada para un hijo adulto con discapacidades y beneficios de sobrevivientes, y herencias que, por error, se entregaron directamente al individuo con la discapacidad.

Si bien es posible usar los servicios de un abogado de antecedentes generales para muchos de estos asuntos legales, los SNT son lo suficientemente complicados como para requerir los servicios de un abogado con experiencia en ley de ancianos o necesidades especiales

que se especialice en discapacidades y este tipo particular de fideicomiso.

Establecer un fideicomiso

Los fideicomisos para necesidades especiales pueden y deben establecerse tan pronto como sea posible como parte de la planificación general del patrimonio de los padres.

Para cualquiera de las opciones, tendrá que pagar tarifas para establecer el fideicomiso y, posiblemente, para administrar los fondos. El programa de fideicomisos para necesidades especiales de The Arc of Northern Virginia no requiere un depósito mínimo.

Usos de los fondos fiduciarios

Los fondos de un fideicomiso para necesidades especiales generalmente no se distribuyen directamente al beneficiario, ya que eso puede poner en peligro algunos beneficios del gobierno. En cambio, generalmente se desembolsan a terceros que proporcionan bienes y servicios para el uso y disfrute del beneficiario. Los fondos fiduciarios se pueden utilizar para una variedad de gastos que mejoran la vida sin comprometer la elegibilidad de su ser querido para los beneficios del gobierno.

Aquí hay unos ejemplos:

- Educación y tutoría
- Costos médicos y dentales fuera del presupuesto
- Transporte (incluida la compra de un vehículo)
- Mantenimiento de vehículos, seguro de automóvil
- Materiales para un pasatiempo o actividad recreativa
- Viajes, vacaciones, hoteles, boletos de avión
- Entretenimiento como películas o juegos de pelota
- Computadoras, videos, muebles o electrónica
- Entrenamiento atlético o competiciones
- Necesidades alimentarias especiales
- Vestimenta
- Costos de vivienda (aunque esto puede reducir los beneficios de SSI)
- La lista es extensa.

Actuar como fideicomisario

Un fideicomisario es la persona que supervisa los activos fiduciarios y administra las disposiciones del fideicomiso; incluidos informes de inversión, cuenta e impuestos, escritura de cheques y desembolsos. El fideicomisario de The Arc of Northern Virginia es el

banco Key Private Bank, mientras que The Arc administra los fideicomisos y brinda relaciones diarias con los clientes. Los consejos profesionales legales y de inversión son cruciales para que los fideicomisarios administren ellos mismos un fideicomiso para necesidades especiales.

En el caso de fideicomisos establecidos con The Arc of Northern Virginia, la familia y el beneficiario no tienen esta carga de administración de fideicomiso. El personal de fideicomiso realiza todas las tareas administrativas y las relaciones con los clientes y el banco Key Bank se encarga de todos los deberes fiduciarios y de inversión.

Para obtener más información acerca de cómo ser un fideicomisario, descargue un manual gratuito en: <http://www.specialneedsalliance.org/free-trustee-handbook>

Para obtener más información sobre el fideicomiso para necesidades especiales de The Arc of Northern Virginia, visite <https://thearcofnovatrust.org/> o comuníquese con Tia Marsili, Directora de fideicomisos para necesidades especiales para una consulta gratuita escribiéndole a tmarsili@thearcofnova.org o a través del sitio web en <http://thearcofnovatrust.org/make-an-appointment/>

Cuentas ABLE

Las cuentas ABLE son una herramienta adicional que se puede usar para algunas personas con discapacidades y sus familias para ahorrar para el futuro y, al mismo tiempo, proteger los beneficios de elegibilidad.

La Ley Lograr una Mejor Experiencia de Vida (Achieving a Better Life Experience, ABLE) promulgada por el Congreso a fines de 2014 permite a los estados establecer cuentas de ahorro con ventajas impositivas para ciertas personas con discapacidades para sus gastos relacionados con la discapacidad. Además, estos fondos generalmente no se considerarán para el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (hasta \$100.000), Medicaid y otros ciertos beneficios federales con comprobación de recursos.

Las cuentas ABLE no reemplazan la necesidad de un fideicomiso para necesidades especiales financiado por la familia, pero pueden usarse en conjunto. Los fondos en una cuenta ABLE solo se pueden usar para gastos calificados relacionados con la discapacidad. Los aspectos clave de las cuentas ABLE son similares a los fideicomisos de primera parte o autofinanciados, ya que requieren una retribución de Medicaid después del fallecimiento del beneficiario.

Para obtener más información sobre las cuentas ABLE, visite www.ablenlc.org. Para entender mejor las diferencias entre los fideicomisos para necesidades especiales y las cuentas ABLE, visite el sitio web de fideicomisos de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnovatrust.org/pooled-trusts/abel-accounts/>

Programa de defensa

¿Tiene problemas para solicitar beneficios, desarrollar un presupuesto, encontrar un entorno social de interacción o encontrar opciones de vivienda para su ser querido con discapacidad? Si ha creado un Fideicomiso para necesidades especiales con The Arc of Northern Virginia, nuestro Defensor del beneficiario está aquí para ayudarlo en estos y muchos otros asuntos. Comuníquese al 703-208-1119 ext. 120 para obtener más información sobre los recursos disponibles a través de estos servicios. Hay una tarifa por hora que se puede pagar a través del fideicomiso.

ANEXO 6: COMPRENDER LA AUTORIDAD LEGAL

Las familias a menudo luchan por determinar la necesidad y el valor de la tutela y otras formas de autoridad legal, especialmente en lo que se refiere a "proteger a la persona". Qué es apropiado depende de la persona. *Es fundamental recordar que la tutela y las medidas similares son simplemente una autoridad legal en una hoja de papel. No pueden evitar que alguien haga algo. Pueden ser útiles para "limpiar" algunos problemas financieros.*

El Disability Law Center of Virginia www.dlcv.org ofrece información en su sitio web sobre cómo ponderar las distintas opciones de autoridad legal y también proporciona plantillas que se pueden descargar para crear sus propios documentos de poder notarial y directivas médicas.

Dignidad del riesgo y toma de decisiones respaldada

En los últimos años, ha surgido un movimiento para hablar sobre la "dignidad del riesgo" que todos tenemos para tomar decisiones. El concepto es simplemente que todas las personas necesitan ayuda para tomar algunas decisiones y todos aprendemos tomando malas decisiones. Por ejemplo, muchas personas sin discapacidades del desarrollo dependen de contadores de impuestos o médicos para explicarles las decisiones de vida en términos simples que puedan entender. Esta idea se llama "[toma de decisiones respaldada](#)" y existe un movimiento internacional en aumento hacia esta política. La persona con discapacidad le pide a un equipo de personas que se preocupan por ella y que han formado un Círculo de apoyo que trabajen juntos para ayudarla a comprender y tomar decisiones. No implica eliminar los derechos legales, sino que crea un equipo de apoyo y una forma de aumentar la capacidad de toma de decisiones y la independencia a lo largo del tiempo. No tiene costo y es probablemente algo que ya está haciendo. La toma de decisiones respaldada no otorga al equipo ninguna autoridad legal para hablar en nombre del individuo o anular sus decisiones. Puede obtener más información sobre la Toma de decisiones respaldada y ver seminarios web sobre el tema en <http://supporteddecisionmaking.org/>.

"Dignidad del riesgo" también significa entender que está bien tomar algunas decisiones malas. Todos lo tenemos permitido y, a menudo, es la forma en que aprendemos mejor. Muchas personas aprenden luego de gastar demasiado que es difícil pagar facturas; y otras se dan cuenta que comieron demasiado cuando aumentan de peso y tienen problemas de salud. Este es un derecho que todas las personas tienen y ponen en práctica todos los días. Las personas con discapacidades deben tener las

mismas oportunidades para tomar decisiones y aprender a través de consecuencias naturales y un equipo de apoyo cómo proceder la próxima vez.

Opciones de autoridad legal: Evaluar alternativas

El nombramiento de un tutor o custodio debe considerarse solo como último recurso. Consulte la tabla en la página 33 para obtener una lista y una descripción de las opciones de autoridad legal. Los solicitantes de tutela deben proporcionar evidencia, y un juez debe determinar que una persona está "incapacitada" para tomar ciertas decisiones.

Sin embargo, si la persona no se considera "incapacitada" pero todavía necesita ayuda, el individuo y su familia pueden elegir entre varias otras opciones. Estas alternativas van desde tener un cuidador (que no tiene autoridad legal para tomar decisiones) hasta darle a una persona de confianza un poder notarial duradero para que pueda tomar todas las decisiones educativas, médicas, legales y financieras. Por ejemplo, una persona que necesita ayuda puede firmar un poder notarial o una directiva médica anticipada, nombrándolo a usted u otro miembro de la familia como su representante para la toma de decisiones.

Poder notarial para toma de decisiones en materia educativa

Hable con su equipo del IEP sobre la transferencia de derechos y considere un poder notarial de educación. Esta opción mantiene al estudiante en control de la toma de decisiones. Un "representante en materia de educación" es un padre, familiar u otro adulto autorizado para tomar decisiones en temas educativos en nombre de un estudiante adulto. Puede encontrar más información sobre la transferencia de derechos para estudiantes con discapacidades en www.doe.virginia.gov/special_ed/regulations/state/transfer_rights_students_disabilities.pdf.

Directiva médica

Una directiva anticipada lo ayuda a usted y a su hijo a prepararse para un futuro en el que él o ella pueda no ser capaz de tomar decisiones informadas o comunicar sus deseos. Un agente (padre, pariente u otro adulto de confianza) puede tomar decisiones sobre temas de atención médica cuando sea necesario sin dejar de otorgar a las personas el derecho de tomar decisiones que él o ella pueda tomar. Hay varias formas de elaborar una directiva anticipada: Los formularios de muestra se pueden encontrar en <http://www.virginiaadvancedirectives.org/picking-an-ad-form.html>. Usted y su hijo pueden hablar con su médico acerca de cómo elaborar una directiva anticipada; puede contratar a un abogado para completar una directiva anticipada. Una vez que se redacta la directiva anticipada

de su hijo, debe firmarse en presencia de dos testigos. Virginia no requiere que sea notariada, pero es una buena idea hacerlo si es posible. Una vez que tenga las firmas necesarias, debe entregar copias al agente, a los médicos y a otros familiares de confianza. También puede registrar la directiva anticipada en Internet en www.virginiaregistry.org.

*Esta información se adaptó de www.dlcv.org (The Disability Law Center of Virginia).

Tutela y custodia

Los protectores y custodios son nombrados por un tribunal local para proteger a una persona incapacitada, es decir, a alguien que no puede recibir o evaluar información de manera eficaz para satisfacer sus necesidades de salud, cuidado y seguridad, o para administrar propiedades o asuntos financieros. Un individuo no se somete a la tutela únicamente porque tiene un juicio equivocado, sino porque su capacidad de comprender y tomar buenas decisiones está afectada.

A menudo se designa a un tutor o custodio para una persona con discapacidad. Sin embargo, **solo un juez del Tribunal de Circuito puede decidir que una persona está incapacitada** y nombrar a un tutor o custodio para que actúe en nombre de esa persona. El nombramiento de un tutor o custodio no es un asunto rutinario, y es apropiado tomarlo muy en serio, como lo hace el sistema legal.

En esencia, la **tutela** hace que alguien (como los padres) sea responsable de *tomar decisiones legales* en nombre de una persona que no puede tomar esas decisiones completamente por sí misma. Un tutor toma decisiones médicas, decisiones sobre la residencia y otras decisiones sociales. En Virginia, una tutela puede estructurarse para adaptarse a la persona, con algunos derechos que le son quitados y otros retenidos (es decir, el derecho a votar). Un abogado con experiencia en tutelas puede ayudarlo a elaborar una tutela que se adapte a la persona y le permita permanecer como un fuerte defensor de los intereses de la persona con discapacidad.

La responsabilidad de la toma de decisiones de un **custodio** se centra en la administración de los asuntos financieros y de propiedad de una persona. La autoridad de un custodio, como la de un tutor, también puede estar limitada dependiendo de la situación de la persona incapacitada. El tribunal puede designar solo un tutor, solo un custodio, o ambos. Para la mayoría de los adultos jóvenes con discapacidad, solo es necesario un tutor. Por lo general, el adulto joven tiene menos de \$2000 en activos; el único ingreso proviene del SSI o ganancias que, por lo general, pueden ser manejadas por un representante del beneficiario o por el individuo con cierta asistencia. El

alcance de la autoridad del guardián o custodio se establecerá en la orden del juez y en el Código de Virginia.

Considerar la tutela

En una tutela, la ley establece un equilibrio entre la preservación de los derechos y la autonomía personal de un adulto y el deber de la Mancomunidad de Virginia de proteger a las personas que carecen de la capacidad suficiente para tomar decisiones sobre sí mismos o sobre sus bienes.

Las familias deben considerar alternativas menos restrictivas antes de solicitar la tutela si creen que el individuo puede no cumplir con el criterio de "incapacitado". Los padres que están considerando la tutela deben tener en cuenta lo siguiente:

- En general, es importante darse cuenta de que la tutela es un **sistema flexible en Virginia**.
- Las tutelas se pueden **adaptar a las necesidades de su hijo**, lo que permite que los padres permanezcan en un fuerte puesto de defensa.
- Como parte de esa flexibilidad, la **tutela no necesita quitarle todos los derechos al individuo**. Es muy común, por ejemplo, preservar el derecho al voto, el derecho a tener una licencia de conducir y otros derechos.
- Incluso bajo tutela, su hijo adulto **todavía puede participar en la toma de decisiones** sobre su vida en la medida de sus capacidades. La orden de tutela generalmente indica que se consultará a la persona con discapacidad y se tendrán en cuenta sus deseos.
- **Su hijo sigue siendo elegible para recibir beneficios del gobierno**. Si tiene un tutor, no perderá los beneficios del gobierno. Los ingresos y bienes del tutor no se cuentan al calcular los beneficios para una persona adulta con discapacidad.
- La tutela **no lo hace financieramente responsable de la persona bajo tutela**. Por ejemplo, los padres que son tutores no tienen que proporcionar alimentos y alojamiento a sus hijos, pero son responsables de tomar *decisiones* sobre dónde vivirán sus hijos y el tipo de cuidado que recibirán.
- Como tutor, **usted no es responsable de las obligaciones financieras, civiles o penales de su hijo**. Si un individuo bajo tutela lastima a alguien o

destruye algo, el tutor no es responsable. Si lo fueran, pocas personas estarían dispuestas a servir como tutores. Los tutores tienen el deber de tratar de crear un entorno seguro para el individuo.

A menudo se designa a los padres como tutores, pero también pueden serlo otros miembros de la familia, un abogado, un amigo o un tutor público.

Para ayudar a determinar si la tutela es la opción adecuada para su adulto joven, llene el cuestionario en <http://www.thearcofnova.org/wp-content/uploads/2011/05/Thinking-about-Guardianship-checklist-2.pdf>

Obtener la tutela

Para obtener la tutela, los padres deben presentar una petición ante el Tribunal de Circuito de la jurisdicción en la que vive la persona. Por lo general, los padres son designados como tutores conjuntos, lo que les permite actuar independientemente. Debe proporcionar una evaluación médica o psicológica de su ser querido que respalde la necesidad de la tutela. Puede pedirle al tribunal que nombre a tutores "en espera", que cumplirían su papel cuando usted ya no esté disponible.

Cuando se presenta la petición, el tribunal designa un tutor *ad litem* (GAL). El GAL es un abogado en ejercicio privado designado a partir de una lista aprobada. El trabajo principal del GAL es asegurarse de que los derechos de la persona con discapacidad estén protegidos. Por lo tanto, el GAL se reunirá con el individuo, le ayudará con el papeleo del tribunal y le explicará sus derechos. El GAL también redactará un informe al Tribunal emitiendo una opinión sobre si es necesario el nombramiento de un tutor y quién debe ser nombrado.

Después de que el GAL haya presentado un informe, se lleva a cabo una audiencia en el tribunal. Por lo general, las personas designadas como tutores deben asistir a la audiencia, y después de la audiencia irán a la oficina del secretario del tribunal para completar todo el papeleo necesario. El individuo para quien el tutor está siendo designado puede elegir asistir a la audiencia o no. El periodo de tiempo típico para obtener la tutela es de aproximadamente 3 meses, pero puede demorar hasta 6 meses. Como tutor, debe presentar un informe todos los años al Departamento de Servicios Sociales local; el tribunal le proporcionará un formulario.

Si está interesado en obtener la tutela u otras opciones de autoridad legal, visite el directorio de proveedores de The Arc of Northern Virginia para obtener una lista de abogados especialistas en personas mayores en <https://thearcofnova.org/directory/>

¹ Gracias a Kelly Thompson, abogada, y a Loretta Morris Williams, abogada, por su trabajo en esta sección y sus ideas sobre los problemas que enfrentan los padres al decidir sobre la tutela.

Determinar un papel de toma de decisiones

Tipo	Responsabilidades de la toma de decisiones	Notas
Toma de decisiones respaldada	El individuo con discapacidad toma decisiones con el apoyo de familiares u otras personas con experiencia relevante	www.supporteddecisionmaking.com
Pedido de emergencia para servicios de protección para adultos	Tutela a corto plazo (15 días) para manejar una emergencia o corregir las condiciones que causan una emergencia	El Departamento de Servicios Sociales local debe solicitar al Tribunal de Circuito una orden de tutela temporal
Poder notarial duradero	Autorización escrita que le otorga a un padre u otra persona (representante) poder para tomar decisiones en nombre del individuo con discapacidad (el representado) El representante puede actuar incluso si el representado queda incapacitado	El representante no puede pasar por alto las decisiones de la persona El poder termina si el representado lo revoca o muere
Directiva anticipada	La persona con discapacidad proporciona instrucciones sobre sus deseos para el tratamiento de atención médica y designa a un representante para tomar decisiones de atención médica cuando no pueda hacerlo por su cuenta. Puede combinarse con el Poder notarial de atención médica. Debe ser firmado en presencia de testigos en Virginia.	Los poderes del representante están definidos en el documento El representante no puede pasar por alto las decisiones de la persona
Poder notarial de atención médica	Similar al poder general duradero, pero dirigido exclusivamente a la atención médica. Elegir al representante correcto es muy importante; asegúrese de que él o ella conozca los deseos, valores y preferencias de la persona y que será un firme defensor	Permite que alguien tome cualquiera o todas las decisiones de atención médica si la persona queda incapacitada. El médico y la familia podrán conocer y respetar los deseos del individuo
Representante del beneficiario	Recibe los beneficios del gobierno de otra persona en nombre de esa persona; es responsable de usar el beneficio para pagar los gastos de subsistencia del beneficiario	La persona no debe poder administrar las finanzas. El representante del beneficiario debe informar anualmente a la Administración de la Seguridad Social
Custodia limitada	Decisiones sobre asuntos financieros específicos, como el pago de facturas o el llenado de declaraciones de impuestos, según lo especificado por el juez El custodio debe publicar una fianza	La persona debe estar incapacitada El custodio debe presentar un informe sobre los ingresos y los gastos
Custodia completa	Todas las decisiones financieras, incluido el pago de facturas, la inversión de dinero y la venta de propiedades El custodio debe publicar una fianza.	El custodio debe presentar un informe anual sobre todas las transacciones financieras
Tutor en espera	Persona designada en orden de tutela para convertirse en tutor cuando el tutor actual muera	No asume ningún deber hasta la muerte del tutor primario
Tutela limitada	Decisiones sobre cuestiones específicas (por ejemplo, solo atención médica), según lo determine el juez. Esto deja a la persona libre para tomar todas las otras decisiones.	La persona debe estar incapacitada El tutor debe presentar un informe anual al Departamento de Servicios Sociales
Tutela completa	Todas las decisiones financieras, legales, de cuidado personal y sociales	La persona debe estar incapacitada El tutor debe presentar un informe anual al Departamento de Servicios Sociales

ANEXO 7: TRABAJAR CON SERVICIOS DE TRANSICIÓN BASADOS EN LA ESCUELA

Las tres localidades ofrecen servicios de transición y de empleo a los estudiantes que salen del sistema escolar y entran al mundo de los adultos. Pregunte al coordinador de transición en la escuela secundaria de su hijo cómo funciona el proceso de transición y pida recomendaciones para programas vocacionales basados en la escuela y públicos.

Las localidades ofrecen distintos servicios a los estudiantes en transición. Pregunte si su sistema escolar ofrece alguno de los siguientes:

Habilidades de vida funcionales programas para proporcionar diversas actividades de desarrollo de habilidades para aumentar la integración profesional/técnica, la competencia social, la integración comunitaria, el crecimiento personal, la salud y la aptitud física, la vida doméstica y las habilidades académicas funcionales.

Servicios de entrenamiento laboral para estudiantes que muestran habilidades de preparación laboral para empleo independiente, pero que necesitarán apoyo y capacitación especializados a corto plazo.

Evaluaciones de carrera basadas en la escuela para proporcionar intereses de carrera simples y revisiones de aptitud para ayudar a los estudiantes a seleccionar campos de exploración o capacitación.

Evaluaciones de carrera individualizadas, que pueden incluir conjuntos individualizados de inventarios de intereses, pruebas estandarizadas y actividades de exploración diseñadas para crear una imagen integral de los intereses, aptitudes, conductas de empleabilidad y habilidades de toma de decisiones profesionales de un estudiante.

Ciudad de Alexandria

Coordinadores de transición

Fuera de T.C. Williams High School, 3330 King Street, Alexandria

Ameeta Shah, Especialista en empleo,
Proyecto SEARCH (703) 504-3687
ameeta.shah@acps.k12.va.us

Jim Cooney, Especialista en apoyo laboral
703-824-6800 ext.6892
James.cooney@acps.k12.va.us

Angela Brown, Especialista en apoyo laboral
(703) 824-6800, ext. 6254 angela.brown@acps.k12.va.us

Proyecto Search

www.projectsearch.us/Home.aspx

Localmente, el proyecto SEARCH opera un programa en el Hospital Inova Alexandria. Este programa de transición de escuela secundaria es un programa de transición de la escuela al trabajo de un año que se desarrolla por completo en el lugar de trabajo. La inmersión total en el lugar de trabajo facilita la instrucción en el aula, la exploración de carreras y la capacitación relevante en habilidades laborales.

Para obtener más información sobre los servicios de transición disponibles en las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria, visite
<http://www.acps.k12.va.us/curriculum/special-education/transition/>

Condado de Arlington

Coordinadores de transición

Karen Sherman, Yorktown HS
(703)228-2545 karen.sherman@apsva.us

Christina Eagle, Arlington Career Center (703)228-5738
Christinaeagle@apsva.us

Thomas Sweet, Washington-Lee
(703) 228-6265
thomas.sweet@apsva.us

Jennifer DeCamp, Wakefield HS
703-228-6728
Jennifer.decamp@apsva.us

Joyce Kelly, Programa Stratford
703-228-6450
joyce.kelly@apsva.us

Brian Stapleton, Contract Services
703-228-6360
Brian.stapleton@apsva.us

Programa de preparación para el empleo (PEP)

es un programa de transición ubicado en Arlington Career Center. Las oportunidades del PEP se basan en las tendencias y necesidades comerciales actuales, de manera que los estudiantes adquieran habilidades relevantes para obtener empleo en el mercado actual, incluidas las

habilidades sociales necesarias para asegurar y mantener un empleo significativo a largo plazo. El programa está diseñado para que los estudiantes reciban pasantías/experiencias de aprendizaje y puede conducir a certificaciones comerciales, licencias, créditos universitarios, red de contactos y empleo directamente después de la graduación.

PEP tiene como objetivo aumentar las habilidades de preparación para el trabajo de los estudiantes para mejorar la posibilidad de que obtengan y mantengan un trabajo como adultos.

Según las necesidades del estudiante, las experiencias laborales pueden variar de un programa totalmente basado en el campus a una experiencia laboral totalmente independiente en un negocio local. Ciertos estudiantes participarán en cursos de Educación técnica profesional (CTE) como complemento para sus experiencias en el lugar de trabajo. Los maestros y administradores del PEP coordinan con los administradores de casos de IDDS del Condado de Arlington y DARS para apoyar la transición a la edad adulta.

Los estudiantes de Arlington de 18 a 21 años con IEP pueden ser elegibles para PEP. Póngase en contacto con el coordinador de transición de su escuela secundaria para obtener más información, o envíe un correo electrónico a Christina Eagle Christinaeagle@apsva.us

Para obtener más información sobre los servicios de transición disponibles en las Escuelas Públicas de Arlington, visite <http://www.apsva.us/transition-services/>

Condado de Fairfax

Coordinadores de transición

Servicios de carrera y transición, 571-423-4150

Ann Long, Coordinadora

Fairfax tiene Representantes de empleo y transición (ETR) en cada una de sus 29 escuelas secundarias y centros. Para obtener más información sobre estos servicios, visite

<https://www.fcps.edu/academics/academic-overview/special-education-instruction/career-and-transition-services>

Para los estudiantes que han sido asignados a escuelas

privadas que tienen un contrato con FCPS, comuníquese con Multi Agency Services <https://www.fcps.edu/node/32709>. Adam Cahuantzi, Gerente del programa agcahuantzi@fcps.edu 571-423-4030.

Los ETR facilitan la transición de los estudiantes a la vida de educación posterior a la secundaria al proporcionar servicios de transición y de empleo mientras el estudiante todavía está en la escuela. Los servicios de empleo incluyen habilidades para buscar trabajo, desarrollo y colocación laboral, mantenimiento del empleo y aprendizaje basado en el trabajo. Los servicios de transición incluyen el intercambio de información sobre opciones y recursos de educación posterior a la secundaria, derivaciones a servicios basados en la escuela, apoyo a estudiantes en su último año de escuela y derivaciones a agencias de servicios para adultos una vez que se gradúen.

Los Servicios de carrera y transición también brindan una serie de servicios y programas de instrucción para mejorar la preparación profesional y universitaria. Estos incluyen la evaluación de carrera, la clase de Conocimiento laboral y transición (WAT), la clase de Educación para el empleo (EFE), la Educación para el empleo en la oficina, el Entrenamiento laboral y el Apoyo académico.

Para los estudiantes que eligen continuar su educación hasta los 22 años, Servicios de carrera y transición ofrece una serie de programas centrados en la empleabilidad y las habilidades para la vida, incluidos Davis and Pulley Career Centers y los Programas de Transición al Empleo para Escuelas Secundarias (STEP) basados en las escuelas secundarias de Chantilly, South Lakes, Marshall y Mount Vernon.

Explorar recursos

Los coordinadores de transición de la escuela secundaria también pueden brindarle más información sobre los siguientes eventos de servicio para adultos que se llevan a cabo durante el año.

Ferías de recursos de proveedores: las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax y las Escuelas Públicas de Arlington realizan ferias de recursos anuales en otoño para estudiantes que buscan recursos de servicios para adultos.

Flash Forward: opciones de educación y empleo posterior a la secundaria. Se celebra anualmente en la primavera y la organiza FCPS. El evento incluye una feria de proveedores y talleres.

Super Transition Saturday se celebra anualmente en invierno y lo organiza FCPS. Este evento proporciona información a los estudiantes de escuela primaria y media mientras se preparan para la transición.

Future Quest (Universidad George Mason) Evento universitario y profesional para estudiantes de escuela media y secundaria cada dos años; el próximo es en noviembre de 2019.

Centros de recursos para padres (PRC):

PRC de la ciudad de Alexandria

<https://www.acps.k12.va.us/Page/397>

Centro de Recursos de Educación Especial para la Familia

TC Williams HS, 3801 West Braddock Rd, Alexandria, VA (703)824-0129

PRC de Escuelas Públicas de Arlington

<https://www.apsva.us/special-education/parent-resource-center/>

2110 Washington Boulevard, Suite 158, Arlington, VA 22204 (703) 228-7239

PRC de Escuelas Públicas del Condado de Fairfax

<https://www.fcps.edu/resources/family-engagement/parent-resource-center>

Centro de servicios para padres de Dunn Loring
2334 Gallows Road, Rm 105, Dunn Loring, VA 22027
(703)204-3941 prc@fcps.edu

Wilson Workforce and Rehabilitation Center (WWRC)

Además de los sistemas escolares locales, la Mancomunidad de Virginia también ofrece programas a través del Wilson Workforce and Rehabilitation Center (Centro de Rehabilitación y Fuerza Laboral de Wilson, WWRC) para ayudar a los estudiantes en transición:

Programa de Rehabilitación y Transición de la Educación Posterior a la Secundaria (PERT)

El programa PERT proporciona a los estudiantes de escuelas secundarias públicas con discapacidades una evaluación integral de 5 a 10 días de habilidades vocacionales y de vida independiente, sociales y recreativas. Los estudiantes elegibles deben tener 16 años o más, un coeficiente intelectual total de 60 o evidencia de buenas habilidades de adaptación; el estudiante debe regresar a la escuela el otoño después de la sesión de PERT (en otras palabras, no puede estar en su último año de escuela).

PERT ofrece lo siguiente:

- Evaluación de habilidades para la vida
- Evaluación vocacional
- Evaluación terapéutica
- Programas de capacitación vocacional

Para solicitar PERT, comuníquese con el coordinador de transición en su escuela secundaria. Deberá tener un caso abierto en el Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación (DARS) para que se le considere. Para obtener más información acerca de PERT, visite: <http://wwrc.virginia.gov/PERT.htm>

Anexo 8: EXPLORAR LOS PROGRAMAS DE PASANTÍA, PROGRAMAS DE TRANSICIÓN Y DE RECURSOS DE EDUCACIÓN POSTERIOR A LA SECUNDARIA

Programas de pasantías

John Hudson Internship Program

Este es un programa de pasantías de verano en el gobierno del Condado de Fairfax para estudiantes universitarios y recién graduados con discapacidades

(703) 324-5421 o

<https://www.fairfaxcounty.gov/familyservices/disabilities/john-hudson-internship>

Educating Youth through Employment (EYE)

Este programa es una iniciativa de verano coordinada por SkillSource en colaboración con el Departamento de servicios para la familia del Condado de Fairfax. El programa recluta, evalúa y coloca jóvenes de entre 18 y 24 años con oportunidades profesionales en el sector privado y otras empresas del área.

<http://www.myskillsource.org/page/id/42/eye-program>

Programas de transición de un año

Programa MOST

Meaningful Opportunities for Successful Transitions (Oportunidades Significativas para una Transición Exitosa, MOST) es un programa individualizado de actividades y capacitación de un año diseñado para facilitar una transición exitosa a la comunidad adulta. El programa se centra en facilitar los resultados para los participantes en tres dominios:

- Autosuficiencia: incluye autoayuda, vida independiente y habilidades de seguridad.
- Comunidad: incluye las habilidades sociales, el transporte y la recreación.
- Vocación: incluye el empleo, la educación, la capacitación vocacional y la habilitación diurna.

MOST acepta financiamiento de CSB y de exención.

Para más información,

<http://www.jfgh.org/services/services/> Comuníquese con Marcie Bennett, Administradora del programa MOST, 240-283-6031 MBennett@JFGH.org

Explorar apoyos educativos y recursos de educación posterior a la secundaria

Programa LIFE de la Universidad George Mason

es un programa de educación posterior a la secundaria para adultos jóvenes con discapacidades intelectuales y del desarrollo que desean una experiencia universitaria en un entorno académico solidario.

<https://masonlife.gmu.edu/>

Directora del programa: Heidi J. Graff, Ph.D.

(703) 993-3905

College Living Experience (CLE)

Proporciona apoyo de educación posterior a la secundaria a adultos jóvenes con distintas discapacidades.

www.experiencecle.com

Montgomery College, 401 North Washington Street, Suite 420 Rockville, MD

CLE también ofrece un programa de verano de 3 semanas para estudiantes diversos que ingresan a su último año de escuela o que se han graduado recientemente. <http://experiencecle.com/summer-program-2/>

Northern Virginia Community College

Director de Servicios de discapacidad

Dr. Joan Ehrlich

www.nvcc.edu/disability-services/

(703) 323-3187 jehrlich@nvcc.edu.

Apoyos en Northern Virginia Community College

NOVA ofrece tres programas adicionales de honorarios por servicios en los campus seleccionados de NOVA que brindan recursos especializados y apoyo para estudiantes con discapacidades:

College Steps

www.collegesteps.org

Los campus de NOVA de Annandale y Loudoun

Este programa se asocia con NOVA para apoyar a los estudiantes con discapacidades, de edades entre 17 y 26 años, con sus actividades universitarias a través del entrenamiento entre pares y los servicios de apoyo en el campus. Tarifa por hora para el modelo de servicio.

1-888-732-1022 or

contactus@collegesteps.org

Adaptive College Experience (ACE)

Campus de Loudoun.

El programa ACE consiste en sesiones grupales dos veces al mes diseñadas para apoyar a los estudiantes con discapacidades. Comuníquese al 1703-787-9090

Social InNOVAtions for College Students

Campus de Annandale

Este club ofrece oportunidades sociales mensuales. Es un programa conjunto del

Strive Program en NVCC

El programa STRIVE brinda oportunidades para que los adultos jóvenes con discapacidades de aprendizaje pasen de la escuela a la capacitación posterior a la secundaria, el empleo y la vida comunitaria exitosa.

Richard Stone

571-212-4482 strive05@icloud.com

www.striveclld.org

Recursos virtuales de educación posterior a la secundaria

www.heath.gwu.edu un centro de información virtual sobre educación posterior a la secundaria para personas con discapacidades

www.thinkcollege.net una base de datos virtual para investigar sobre programas universitarios para estudiantes con discapacidades intelectuales.

www.bestcolleges.com/resources/disabled-students/ proporciona una descripción general de los recursos universitarios para personas con discapacidades.

College Internship Program (CIP)

www.cipworldwide.org

Un programa integral de apoyo de educación posterior a la secundaria para adultos jóvenes en el espectro autista y para aquellos con diferencias de aprendizaje.

Bass Educational Services, LLC

Ofrece consultas educativas para familias y estudiantes con diferencias de aprendizaje.

8304 Old Courthouse Road, Suite B, Vienna, VA

703-462-0654

www.basseducationalservices.com

DIFERENCIAS ENTRE LA ESCUELA SECUNDARIA Y LA UNIVERSIDAD
Ley para el Mejoramiento de la Educación de Individuos con Discapacidades
y la Ley de Americanos con Discapacidades

Escuela secundaria (IDEIA)	Universidad (ADA)
Un IEP maneja todas las adaptaciones y servicios, involucra a los maestros y consejeros, y siempre requiere la firma de un padre para los estudiantes menores de 18 años.	No hay un plan educativo, y los estudiantes son los únicos que contactan a los instructores. Con frecuencia, los padres no pueden recibir las calificaciones de un estudiante sin el permiso por escrito del estudiante.
Un estudiante califica para la educación pública porque tiene la edad apropiada y tiene una discapacidad.	<i>En otros aspectos competente</i> significa que un estudiante debe cumplir con todos los requisitos académicos y de ingreso, ya sea que reciban adaptaciones o no.
Bajo IDEA, los niños con discapacidades tienen derecho a una "educación pública gratuita y apropiada".	Los estudiantes tienen derechos civiles por los cuales deben abogar para garantizar la igualdad de acceso a la educación superior. Nadie tiene derecho a nada.
Las escuelas públicas son responsables de la evaluación apropiada de las discapacidades de un estudiante.	Las universidades no están obligadas a evaluar a los estudiantes, pero pueden esperar que los estudiantes proporcionen pruebas de discapacidad con pautas aceptadas.
La ubicación del estudiante es determinada por el equipo del IEP del estudiante. La colocación debe ser en el ambiente menos restrictivo que sea apropiado para el estudiante.	Los estudiantes se integran a la comunidad universitaria y el entorno se puede ajustar a través de adaptaciones. Las universidades no deliberan para seleccionar un ambiente de antemano.
La discapacidad y las necesidades de un estudiante están documentadas en su IEP. Esta información está disponible para el personal involucrado con el estudiante.	Necesita saber: Los estudiantes deben dar permiso expreso para que los profesores universitarios sean notificados de sus discapacidades. Los estudiantes deben iniciar todas las acciones para recibir adaptaciones con cada profesor individual, para cada curso, para cada semestre. Los estudiantes tienen el derecho civil de rechazar adaptaciones que no desean o no necesitan.
La escuela proporciona servicios de evaluación, terapia física u ocupacional, servicios de habla y lenguaje, cuidado personal y/o cualquier otra terapia, tal como se describe en el plan educativo del alumno.	Los estudiantes universitarios son responsables de todos y cada uno de los servicios personales, como atención personal o médica, como si vivieran de forma independiente y no asistieran a la universidad.
Un estudiante puede recibir exámenes sin límite de tiempo si tal necesidad está documentada en su plan educativo.	Las pruebas sin límite de tiempo no se consideran razonables. Las extensiones de tiempo pueden ser razonables (por lo general, el límite de tiempo más la mitad, pero no más del doble).

ANEXO 9: PREPARARSE PARA EL EMPLEO

Averiguar qué hacer para un trabajo o una carrera es un desafío para cada adulto joven. Si bien es posible que su hijo ya sepa en qué trabajos sería bueno o buena (o lo que realmente *no* quiere hacer), la mayoría de los adultos jóvenes no está muy familiarizada con lo que se necesita para prepararse y conseguir un trabajo.

Y lleva tiempo averiguarlo todo. Los padres y estudiantes deben seguir estos cinco pasos y comenzar a pensar en la escuela media y secundaria sobre el trabajo y las habilidades relacionadas con el trabajo. Para obtener más información sobre empleo para personas con discapacidades, vea *Entrar en el mundo del trabajo: Una guía de programas de empleo para adultos con discapacidades en Alexandria, Arlington, Fairfax y Falls Church* en Internet en <http://www.thearcofnova.org/programs/transition/transition-points>.

Paso 1: Obtenga experiencia para un tipo de trabajo

Sea creativo al pensar acerca de lo que su hijo ya hace y cómo eso puede enseñarle habilidades laborales o ampliarse a un interés profesional. La mayoría de las personas comienza a aprender sobre el mundo del trabajo a través de actividades tales como: quehaceres en casa; trabajo voluntario; actividades realizadas en Boy o Girl Scouts; pasantías y cursos que enseñan habilidades relacionadas con el trabajo, como reparación de computadoras o cuidado de animales.

Para experiencias de voluntariado, explore lo siguiente:

Volunteer Match

www.volunteermatch.org

Volunteer Alexandria

Teléfono: (703) 836-2176

Web: <http://www.volunteeralexandria.org/>

Volunteer Arlington

Teléfono: (703) 228-1760

Web: <https://volunteer.leadercenter.org/>

Volunteer Fairfax/Falls Church

Teléfono: (703) 246-3460

Web: <http://www.volunteerfairfax.org>

Paso 2. Evaluar intereses y habilidades de trabajo

Use el Perfil Personal Positivo para obtener una idea general de lo que le gustaría tener a su hijo o hija de trabajo o carrera, y qué talentos, rasgos y habilidades aportan al lugar de trabajo. Tanto como sea posible, haga que su estudiante en transición participe en esta conversación; este es el lugar para que sea honesto sobre lo que le gusta y no y sobre cualquier apoyo que sienta que pueda ser necesario.

El perfil también le ayudará a descubrir qué cosas, *además* de las habilidades y talentos, le harían feliz y exitoso en un trabajo, como por ejemplo:

- el tipo de trabajo que prefiera, como trabajos de servicio que implican mucho contacto con el cliente en comparación con trabajos de producción o de manejo de materiales que puedan implicar menos contacto con el público o compañeros de trabajo.
- el entorno en el trabajo, que incluye el tamaño del espacio físico en el que trabajaría, nivel de ruido y ambiente interior y exterior.
- su jefe y compañeros de trabajo (preferencias para trabajar como parte de un equipo en comparación a trabajar más independientemente)
- su horario de trabajo: tiempo completo, tiempo parcial, días de semana o fines de semana, turnos diurnos o nocturnos, etc.
- Su viaje diario. Tener en cuenta cuánto tiempo lleva el viaje y cuánto cuesta es importante al considerar la idoneidad de un trabajo.

El perfil debe ser un trabajo en progreso; considere revisarlo cada año a medida que obtiene más experiencia académica, de voluntariado o laboral remunerada.

Paso 3. Reúnase con el Coordinador de transición

El coordinador de transición en su escuela secundaria es el mejor primer paso para obtener información sobre opciones posteriores a la secundaria, incluido empleo y servicios de apoyo diurno significativo, programas de transición y servicios de DARS. Las localidades ofrecen distintos servicios a los estudiantes en transición.

Cómo pueden ayudar los padres

- Asigne a su hijo tareas en casa y haga que desarrolle tantas tareas en casa de forma independiente como sea posible.
 - Ayude a su hijo a redactar un currículum. Converse con el personal de transición en la escuela y el consejero de DARS
 - Asista a las reuniones del IEP, comparta el Perfil Personal Positivo y contribuya con sus ideas para un IPE y otros planes u objetivos relacionados con el empleo de su estudiante.
 - Converse con el equipo de transición sobre cualquier adaptación y apoyo que usted y su estudiante hayan acordado que pueda ser necesario.
 - Abogue cuando sea necesario, pero deje que su hijo hable por sí mismo tanto como sea posible.
-

PERFIL PERSONAL POSITIVO

Nombre: _____

Sueños y metas	Talentos
Habilidades y conocimientos	Estilos de aprendizaje
Intereses	Rasgos positivos de personalidad
Temperamento	Valores
Experiencia laboral	Sistema de apoyo
Desafíos específicos	Soluciones y adaptaciones

Ideas y posibilidades de experiencia laboral para explorar:

Fuente: Richard G. Luecking. *The Way to Work: How to Facilitate Work Experiences for Youth in Transition*. (Baltimore: Paul H. Brooks Publishing Co., 2009), pág. 55

4. Consiga elegibilidad para DARS

DARS (Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación) proporciona servicios de apoyo a corto plazo para ayudar a las personas con discapacidades a prepararse para el lugar de trabajo, encontrar un trabajo y obtener el apoyo necesario una vez que están en el trabajo. DARS se centra en el empleo competitivo basado en la comunidad (que ofrece al menos el salario mínimo).

DARS recomienda que los estudiantes exploren servicios de Rehabilitación Vocacional (VR) tres años antes de que planifiquen graduarse de la escuela secundaria. Esta participación temprana ayuda a los estudiantes a conocer a su consejero de VR y ayuda al consejero a trabajar con el estudiante para delinear las actividades que conducen al logro de la meta de empleo.

Los servicios de DARS incluyen: Tecnología de asistencia, exploración de carreras, consejería y orientación profesional, desarrollo de empleos, colocación laboral, aprendizaje por observación de trabajo, capacitación en el trabajo, capacitación y educación posterior a la secundaria, PERT, empleo respaldado y evaluación vocacional. Para obtener más información sobre los servicios de DARS y descargar su guía, visite <http://www.vadars.org/transitionservices.htm>

El papel de su consejero

Su consejero de Rehabilitación vocacional (VR) es un experto en discapacidad y orientación profesional. Hay consejeros asignados a escuelas secundarias en Alexandria, Arlington, Fairfax y Falls Church. Él o ella determinará su elegibilidad para los servicios de DARS, lo ayudará a identificar cualquier barrera que impida conseguir empleo competitivo y trabajará con usted en su Plan de empleo individualizado (IPE).

Es posible que usted (o sus padres) tengan que firmar un formulario de divulgación para que su consejero pueda hablar con sus doctores, terapeutas, empleadores (si corresponde) y el personal de la escuela, u obtener documentos de ellos.

Convertirse en un cliente de DARS

Para participar deberá seguir los siguientes pasos: derivación, admisión, determinación de elegibilidad, evaluación de necesidades y desarrollo e implementación del plan.

La derivación

Se motiva a los estudiantes con discapacidades (aquellos que tienen IEP o un Plan 504) a solicitar los servicios vocacionales de DARS. Pídale a su especialista de transición que lo derive o puede comunicarse con DRS al 800-552-5019 (voz) o al 800-464-9950 (TTY).

La admisión de VR (rehabilitación vocacional)

Si todavía está en la escuela, su coordinador de transición puede programar una admisión de VR para usted con un asesor de DARS, o puede llamar a la oficina local usted mismo. El objetivo de esta reunión es solicitar servicios de VR y conversar con el consejero de DARS sobre sus planes de trabajo, discapacidad, educación y antecedentes laborales, y sobre cómo DARS puede ayudarlo.

En esta reunión, su consejero puede solicitar información adicional o pruebas (sin costo para usted), como una evaluación psicológica o una evaluación de tecnología de rehabilitación. Se le pedirá que firme un formulario de divulgación para que DARS pueda solicitar sus registros.

La elegibilidad

Puede ser elegible para DARS si tiene un objetivo de empleo competitivo en un entorno de trabajo integrado y cumple con los criterios de elegibilidad. Las personas elegibles tienen una discapacidad física, mental, emocional, sensorial o de aprendizaje que interfiere con su capacidad para trabajar.

La elegibilidad financiera se basa en el ingreso familiar. DARS utiliza una escala variable que está sujeta al número de dependientes incluidos en la última declaración de ingresos. Sin embargo, cuando los estudiantes reciben Ingreso por discapacidad del Seguro Social (SSDI) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) por su discapacidad, se les considera elegibles para los servicios de DARS si desean obtener un empleo.

Se utilizará su información, sus registros y cualquier informe nuevo para aprender sobre su discapacidad, cómo afecta sus capacidades y límites laborales, y si los servicios de DARS pueden ayudarlo a conseguir empleo.

La revisión de elegibilidad se completa dentro de los 60 días de la reunión inicial. Puede ayudar entregando sus registros a su consejero o autorizando a su consejero para que los solicite, y cumpliendo con sus citas.

Evaluar las necesidades

Si cumple con los criterios de elegibilidad, usted y su consejero conversarán sobre su meta vocacional y trabajarán juntos para elegir **el tipo de trabajo** que sea adecuado para usted.

Si necesita más información, su consejero puede sugerir una evaluación vocacional (sin costo para usted). Una evaluación vocacional puede incluir asesoramiento, pruebas, muestras de trabajo y evaluaciones en el trabajo. Los resultados ayudan a ambos a conocer los tipos de trabajos que puede hacer y que le interesan más.

Luego, usted y su consejero decidirán conjuntamente **qué servicios** necesita para prepararse y encontrar ese tipo de trabajo. Los servicios prestados sin costo incluyen:

- Exploración de carrera
- Orientación y asesoramiento profesional
- Consejería sobre conocimiento de discapacidad
- Servicios de seguimiento después de la colocación laboral
- Búsqueda de empleo y colocación (no se requiere entrenador laboral)
- Evaluación vocacional
- Programa de capacitación en el trabajo
- Experiencias laborales no remuneradas

Los servicios que pueden tener un costo compartido incluyen:

- Universidad
- Programas de capacitación
- Equipo médico duradero u otros bienes
- Tecnología de asistencia
- Terapias u otros servicios médicos
- Empleo respaldado (con un entrenador laboral)
 - Buscar trabajo
 - Servicios de seguimiento de colocación laboral

Plan de empleo individualizado (IPE)

Después de que se establece la elegibilidad para DARS, usted y su familia trabajan con el consejero de VR y con un proveedor de servicios potencial para redactar un Plan de empleo individualizado (IPE). El IPE:

- Se enfoca en la meta del empleo
- Describe los pasos necesarios para alcanzar la meta de empleo
- Planes para servicios y financiamiento necesarios

Al pensar en los servicios necesarios, usted, sus padres y el consejero de VR toman en consideración todo lo que pueda afectar su capacidad para prepararse, calificar o solicitar un empleo o permanecer en un empleo. Estos problemas incluyen: movilidad, autodirección, autocuidado, habilidades interpersonales, habilidades de comunicación, habilidades laborales, habilidades organizativas, habilidades de autodefensa, resistencia, administración del dinero y manejo de medicamentos.

Al firmar el IPE, promete seguir los pasos de su plan para obtener un empleo. También muestra que tomó las decisiones de planificación del IPE junto con su consejero, padres o tutores. Haga preguntas para asegurarse de que comprende su papel, derechos y responsabilidades bajo el IPE. Los IPE se revisan al menos una vez al año.

Debe informar a su consejero sobre cualquier cambio que afecte su rehabilitación vocacional (dirección o número de teléfono, situación económica o tamaño de la familia, seguro médico, discapacidad o salud general, o beneficios

del gobierno).

Recursos de DARS

Wilson Workforce and Rehabilitation Center (WWRC)

ubicado en Fishersville, WWRC de Virginia brinda a las personas con discapacidades servicios integrales e individualizados que conducen al empleo y a una mayor independencia. WWRC proporciona evaluación y capacitación vocacional, rehabilitación médica, evaluación y capacitación de habilidades para la vida, tecnología de asistencia y otros servicios. Para aprender más sobre WWRC, visite <http://wwrc.virginia.gov>

Pre-Employment Readiness and Education Program (PREP)

PREP (Programa de Educación y Preparación Previa al Empleo) es un programa introductorio de nueve semanas dividido en módulos de tres semanas en WWRC. Los clientes participan en clases diseñadas para proporcionar una base de habilidades sociales como parte de su transición al empleo y la independencia. Las actividades dentro y fuera del campus brindan una introducción a cuestiones que van desde la administración del dinero, la compra de comestibles y la cocina hasta la atención médica personal, el conocimiento de la discapacidad, la autodefensa y las habilidades para buscar trabajo. Para obtener más información, visite <http://wwrc.net/LSTP.htm>

Además, los clientes tienen la oportunidad de obtener el Career Readiness Certificate (Certificado de Preparación Profesional, CRC) mientras están en el Pre-Employment Readiness and Education Program (PREP). El CRC de Virginia es una credencial basada en la evaluación que brinda a los empleadores, los que buscan una carrera y los profesionales de la fuerza de trabajo información y acceso a una medición uniforme de las habilidades clave en el lugar de trabajo demostradas por un cliente.

Para postular comuníquese con su consejero de DARS. Si el equipo está de acuerdo, complete una solicitud con su consejero; la solicitud luego va al comité de admisión de WWRC, que toma la decisión final.

Limitaciones de DARS

DARS no garantiza un trabajo en ningún momento. Debe seguir buscando trabajo por su cuenta. Tampoco puede prometer enviarlo a la escuela o a otro tipo de capacitación.

Si el financiamiento de DARS es limitado, la ley exige que DARS priorice sus servicios (denominado Orden de selección) a aquellos con discapacidades y limitaciones funcionales más severas (definidos por DARS como una barrera o impedimento vocacional debido a una discapacidad que afecta la movilidad, autodirección,

autocuidado, habilidades interpersonales, habilidades laborales, comunicación o tolerancia laboral).

Oficinas regionales de DARS Oficinas de DRS de Alexandria

Ofrece servicios a las Escuelas Públicas de Arlington y Alexandria
5904 Old Richmond Highway Suite 410
Alexandria, VA 22303
Karen.Brown@dars.virginia.gov
(703) 960-3411

Oficina de DRS de Fairfax/Falls Church

11150 Fairfax Blvd. Suite 300
Fairfax, VA 22030
Leanne.rerko@dars.virginia.gov
(703) 359-1124

Oficina de DRS de Manassas

9300 W Courthouse Rd, Suite 302
Manassas, VA 20110
Mark.fletcher@dars.virginia.gov
(703) 335-5550

TRABAJAR CON UNA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO

DARS tiene contratos con proveedores externos denominados Organizaciones de servicios de empleo (ESO) para proporcionar muchos servicios de empleo a corto plazo a clientes elegibles. Por ejemplo, puede reunirse con un consejero de VR para determinar si es elegible para las evaluaciones situacionales, pero luego el consejero de VR de DARS contratará a un especialista en empleo de una ESO para que lo lleve a participar en una evaluación situacional. Estos proveedores pueden ser organizaciones privadas sin fines de lucro o con fines de lucro. Hay una lista de estos proveedores que comienza en la página 50.

El papel del especialista en empleo

Una vez que sea un cliente de DARS, trabajará de cerca con un consejero vocacional de DARS o un especialista en empleo de la organización de servicios de empleo que tiene un contrato con DARS. Como empleado potencial, el especialista en empleo lo ayuda a:

- prepararse, conseguir y permanecer en un trabajo;
- comunicarse con su familia sobre su progreso;
- completar las solicitudes y currículums necesarios;
- ayudarlo con la capacitación inicial según sea necesario;
- identificar los recursos de transporte, así como la capacitación para viajar.

Los especialistas en empleo también trabajan con empleadores individuales para garantizar que haya una correspondencia entre los requisitos del trabajo y sus habilidades, incluido:

trabajar con el empleador para averiguar sobre trabajos disponibles; trabajar en estrecha colaboración con el director de recursos humanos para determinar el alcance del trabajo; analizar el ambiente de trabajo para identificar las tareas esenciales y los aspectos culturales del departamento; apoyar al departamento de recursos humanos para la programación y planificación de la entrevista; identificar las adaptaciones que pueda necesitar; comunicarse con el empleador para evaluar su progreso; proporcionar entrenamiento sobre conocimiento de la discapacidad para los compañeros de trabajo según sea necesario.

El especialista también coordina con su consejero de DARS las estrategias de trabajo, las preocupaciones del empleador y los compañeros de trabajo, y el desarrollo de apoyos naturales en el lugar de trabajo.

Proceso de desarrollo de trabajo

Hay cuatro fases en el proceso de desarrollo de trabajo:

Evaluaciones situacionales (alrededor de 1 mes)

Las evaluaciones situacionales (ir a un lugar de trabajo y "practicar" las tareas) le permiten al entrenador laboral ver cómo un individuo puede desempeñarse en un tipo de trabajo en particular. La información recopilada durante la evaluación ayuda a determinar el interés, el nivel de habilidad, el entorno preferido y otros temas antes de que comience la búsqueda de trabajo. No todos quieren o necesitan una evaluación situacional.

Desarrollo laboral (2 a 6 meses)

Esta fase comprende la búsqueda de trabajo real y la preparación para entrevistas de trabajo: establecer contactos, buscar vacantes de trabajo, redactar o actualizar el currículum, desarrollar una carta de presentación, practicar completar solicitudes de empleo y entrevistas.

Colocación y capacitación

Cuando se encuentra un trabajo apropiado, el proveedor puede ir a la entrevista y ayudar a determinar cualquier adaptación necesaria. Una vez en el trabajo, su especialista se convierte en un entrenador laboral para ayudarlo a capacitarse para el trabajo y comunicarse con usted, el empleador y su familia sobre cómo las estrategias garantizan su éxito.

El entrenamiento laboral con el empleo competitivo tiene un periodo de tiempo limitado; pasa por una fase inicial de trabajo conjunto y cercano hasta que se sienta cómodo siendo independiente. El grado de intervención en el trabajo depende de la necesidad del individuo. El entrenador laboral comienza a desaparecer a medida que el individuo puede desempeñarse sin ayuda y las cosas

van bien en el trabajo.

Una vez que el individuo esté estable en el trabajo con menos intervención del entrenador laboral, el equipo conversará sobre los siguientes pasos. La capacitación para viajes puede ser parte del contrato con el proveedor. El entrenamiento también puede incluir derivaciones a recursos externos de la comunidad necesarios para tener éxito en la colocación.

Cómo pueden ayudar los padres

- ✓ Refuerce las expectativas del lugar de trabajo con su hijo o hija, como el arreglo personal, la vestimenta adecuada y la puntualidad
- ✓ Brinde retroalimentación a los consejeros sobre la experiencia laboral a partir de lo que está viendo y escuchando en casa de su hijo
- ✓ Pida información sobre el progreso de su hijo en el trabajo desde el punto de vista del especialista en empleo y del empleador
- ✓ Ofrezca ayuda para resolver desafíos en cuestiones tales como transporte y adaptaciones especiales
- ✓ Ayude a su hijo al aumentar sus responsabilidades, por ejemplo, haga que sea responsable de las tareas domésticas. Ninguna tarea/responsabilidad es demasiado pequeña para empezar y se puede tomar como base.

Cerrar su caso En general, después de haber estado trabajando y estable en el trabajo por al menos 90 días, usted y su consejero cerrarán su caso de DARS. Antes de cerrar su caso, su consejero se mantendrá en contacto para asegurarse de que el trabajo sea el adecuado para usted y de que usted y su empleador estén satisfechos.

DARS también puede cerrar su caso si ya no es elegible, si los servicios no darán como resultado un empleo para usted o si no ha cumplido con sus responsabilidades.

Si cree que necesita servicios adicionales de DARS después de que se cierre su caso, puede analizar las opciones para volver a abrir su caso o volver a solicitar servicios según corresponda a sus necesidades específicas. También puede ponerse en contacto con la ESO que trabajó con DARS para proporcionarle servicios.

Elegir una organización de servicios de empleo

Una vez que finaliza el financiamiento de DARS, el dinero para continuar con un apoyo a largo plazo puede ser financiado por una Exención por Discapacidades del Desarrollo de Medicaid, la Junta de Servicios Comunitarios (CSB) local, o por la familia de manera

privada. La CSB es el punto de entrada al sistema de servicios financiados con fondos públicos para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Para obtener más información sobre cómo solicitar los servicios de la CSB y la exención de Medicaid en su localidad, consulte la página 24.

Es posible que desee entrevistar a un número de proveedores de servicios (la lista comienza en la página 50) y luego seleccionar a la persona que cree que será más exitosa para usted. Comience por visitar sus sitios web y luego programe una reunión.

Recordatorios

- Las siguientes preguntas son una guía general para ayudarlo a medida que se reúne con las organizaciones de servicios de empleo. A medida que se prepara, comenzará a pensar en preguntas que están más específicamente relacionadas con las necesidades particulares de su hijo o hija. ¡No dude en hacer cualquier pregunta!
- Antes de la reunión con la ESO, se sugiere que tenga una comprensión sólida de las fuentes de financiamiento a las que está afiliado (Juntas de Servicios Comunitarios, Departamento de Servicios para Personas Mayores y Rehabilitación, Exención de Medicaid, Servicios Autodirigidos). Aprenda sobre las opciones de apoyo disponibles para usted.
- A medida que comienza a entrevistar a las ESO, el proceso generará preguntas adicionales en las que quizás nunca haya pensado. ¡Esto está bien! Si siente la necesidad de programar una segunda entrevista para completar una comparación más específica de servicios, tómese el tiempo adicional para volver a entrevistar.
- Comparta sus capacidades, habilidades, necesidades y objetivos.
- Considere lo siguiente al tomar su decisión: ¿Cómo respondió el proveedor a sus preguntas? ¿Lo trataron con respeto? ¿Le agradan los miembros del personal? ¿Se presentaron de manera profesional?

Ejemplos de preguntas

Organizaciones de Servicios de Empleo (ESO)

- ¿Cómo desarrolla su organización las oportunidades de trabajo para las personas?
- ¿En qué empresas ha colocado personas y en qué tipo de trabajos?
- ¿Qué tipo de retroalimentación sobre el desarrollo y la capacitación laboral brinda a la familia?
- ¿El desarrollador de trabajo también brindará la capacitación en el trabajo o se contratará a otra persona para que lo haga (es decir, entrenador laboral, establecimiento de apoyo natural,

- compañero de trabajo, capacitador, etc.)?
- Describa algunos de los factores que considera al emparejar un sitio de empleo con una persona.
- ¿Cuál es su enfoque de marketing con un nuevo empleador potencial?
- ¿A cuántas personas atiende su organización con empleo respaldado?
- ¿Qué tipo de actividades realizará con la persona para familiarizarse más con ella?
- ¿Brinda capacitación para viajes hacia y desde el sitio de trabajo?
- ¿Qué costos están involucrados y quién paga? ¿Qué fuentes de financiamiento acepta?
- ¿Cómo será nuestra comunicación?
- ¿Qué otros servicios de apoyo o capacitación brinda su organización? ¿Hay capacitación de habilidades sociales, de vida independiente y de comunicación? ¿Hay experiencias de trabajo voluntario? ¿Hay servicios de integración comunitaria?
- ¿Qué hace si necesito ayuda adicional después de encontrar un trabajo?
- ¿Ofrecen algún servicio mientras estoy buscando trabajo? Por ejemplo, instrucción de habilidades sociales, experiencias significativas comunitarias y de trabajo voluntario. Si es así, descríbalos. ¿Con qué frecuencia se brindan servicios en la comunidad?

Employment First es un movimiento nacional basado en la premisa de que todas las personas, incluidas las personas con discapacidades significativas, son capaces de tener un empleo competitivo y basado en la comunidad. Employment First es una plataforma para los esfuerzos para cambiar los sistemas. La iniciativa exige aumentar las expectativas, implementar mejores prácticas y alinear las políticas y las estructuras de reintegro para promover oportunidades de empleo integradas y competitivas para todos.

En febrero de 2012 se aprobó la Resolución Conjunta N.º 127 del Senado de Virginia que establece una política formal de Employment First en la Mancomunidad. El empleo en la fuerza de trabajo general es la primera opción preferida para los residentes con discapacidades de Virginia que reciben asistencia de los sistemas financiados con fondos públicos.

Modelos de empleo y fuentes de financiamiento

En la actualidad, los servicios de empleo y de apoyo

diurno para las personas con discapacidades pertenecen a los diferentes modelos que se describen a continuación. La tabla de la página 50 muestra los tipos de modelos de servicio utilizados y las fuentes de financiamiento para diferentes organizaciones de servicios de empleo. Sin embargo, en virtud de la legislación de Employment First, la primera opción siempre debe ser la colocación de personas con discapacidades en un empleo *competitivo* de la comunidad, con *un salario mínimo o más alto*, en un entorno integrado.

DARS es el primer pagador de servicios a corto plazo necesarios para colocar a las personas en un empleo respaldado individual e integrado. Una vez que una persona pueda obtener y mantener un trabajo por 90 días, el financiamiento del DARS se retira y, si está disponible, se utiliza el financiamiento de la exención o de la CSB (Junta de Servicios Comunitarios). Si DARS no puede atender a una persona (él o ella podría no ser elegible para DARS o hay una lista de espera), la exención puede proporcionar todo el financiamiento desde el principio.

La CSB es el punto de entrada inicial para el financiamiento público en su localidad para el apoyo a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Los servicios incluyen la coordinación de apoyo, el empleo respaldado individual y grupal, y los servicios de apoyo diurno. Los servicios dependen de la disponibilidad de financiamiento y los criterios de elegibilidad.

El empleo respaldado se divide en dos modelos:

El empleo respaldado individual se define como el apoyo intermitente, generalmente proporcionado individualmente por un entrenador laboral a una persona en un puesto de trabajo respaldado que, durante la mayor parte del tiempo en el lugar de trabajo, se desempeña de manera independiente.

El empleo respaldado grupal se define como apoyo continuo proporcionado por el personal a ocho o menos personas con discapacidades en un puesto de trabajo con contrato para una empresa local o para un equipo de trabajo móvil que hace trabajos en una variedad de lugares alrededor de la comunidad.

** Varias organizaciones de servicios de empleo en el

área de Virginia del Norte tienen contratos de AbilityOne con el Gobierno Federal. Para obtener más información, visite www.abilityone.gov. El Programa AbilityOne crea oportunidades de empleo y capacitación para las personas invidentes o que tienen otras discapacidades severas, lo que les permite llevar una vida más productiva e independiente. Su principal método es exigir a las agencias gubernamentales que compren productos y servicios seleccionados de organizaciones sin fines de lucro que emplean a dichas personas.

Recursos de búsqueda de empleo y capacitación

Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA)

Un programa de capacitación laboral federal patrocinado por el Departamento de Trabajo. A través de una red de One Stop Centers, WIOA ofrece a los empleadores y personas que buscan empleo acceso universal a servicios gratuitos de empleo y capacitación. WIOA ayuda a los trabajadores con herramientas para administrar su carrera y ayuda a los empleadores a encontrar trabajadores calificados. El objetivo principal es aumentar el empleo, la retención laboral, los ingresos y las habilidades ocupacionales entre todos los empleadores y las poblaciones de personas que buscan trabajo, incluidas las personas con discapacidades. Para encontrar un One Stop Center en su área local, visite <http://www.elevatevirginia.org/career-seekers/one-stop-centers/>

One Stop del Condado de Fairfax Skill Source Centers

Los solicitantes de empleo y los empleadores en Virginia del Norte tienen acceso a un sistema integral de servicios y recursos de capacitación y empleo que se brindan y coordinan a través de centros de recursos de empleo únicos, conocidos localmente como [SkillSource Centers](http://www.fairfaxcounty.gov/dfs/ss/employtraining.htm). Los servicios se ofrecen sin costo e incluyen: talleres de redacción de currículum y preparación para entrevistas, orientación profesional, evaluaciones de empleo básicas, acceso a computadoras, teléfonos, fotocopadoras e Internet para la búsqueda de empleo, asistencia para encontrar empleo y apoyo continuo al cliente. www.fairfaxcounty.gov/dfs/ss/employtraining.htm

Fairfax: (703) 324-7280

Annandale: (703) 533-5400

Alexandria: (703) 704-6286

Reston: (703) 787-4974

Para obtener más información sobre cualquiera de estos, consulte:

<http://www.myskillsource.org>

SkillSource es también un Programa Ticket to Work que ayuda a encontrar empleo a las personas con discapacidades que reciben beneficios del Seguro Social. Los servicios pueden incluir evaluaciones integrales, desarrollo de planes de empleo individuales, así como orientación profesional, planificación de carrera y acceso a oportunidades de capacitación relacionadas con el trabajo.

(703) 752-1606 or MyTicket@myskillsource.org

Hire Autism

www.hireautism.org

Creado por la Organización para la Investigación del Autismo (OAR). Este sitio web es para personas en el espectro autista y ofrece un panel de trabajo, acceso directo a oportunidades de empleo locales, un creador de perfiles y recursos útiles para el lugar de trabajo.

Servicios de apoyo diurno

Estos servicios deben proporcionar actividades diurnas significativas y no implican empleo remunerado. Las actividades se brindan en grupos pequeños o configuraciones individuales. El objetivo es ayudar a las personas con discapacidades a acceder a las actividades de la comunidad donde la mayoría de las personas involucradas no tiene discapacidades. Las actividades incluyen actividades generales de integración comunitaria, como recreación y entretenimiento, la mejora de habilidades sociales, actividades de la vida cotidiana practicadas en la comunidad y la experiencia de trabajo voluntario. Esta opción normalmente atiende a las personas que tienen un alto nivel de necesidades de apoyo para la vida diaria durante todo el día y que requieren más apoyo para desarrollar habilidades vocacionales.

Si la persona no quiere trabajar, los Servicios de apoyo diurno pueden llevarse a cabo a través de la exención o la CSB sin pasar primero por DARS. DARS no financiará servicios de apoyo diurno, ya que no están relacionados con el empleo.

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMPLEO Y DE APOYO DIURNO

Proveedor	Sitios web	Servicios prestados	Fuentes de financiamiento
The Arc Greater Prince William/INSIGHT 13505 Hillendale Drive Woodbridge, VA 22193 (703) 670-4800	www.arcgpw.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS
Best Buddies Virginia 131 East Broad Street, Suite 205 Falls Church, VA 22046	www.bestbuddiesvirginia.org	Empleo respaldado individual	DARS
Chimes, Inc. 3951 Pender Drive, #120 Fairfax, VA 22030 (703) 267-6558	www.chimes.org	Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS Pago privado
The Choice Group 4807 Radford Ave. #106 Richmond, VA 23230 (804) 278-9151 <i>**Aunque tiene sede en Richmond, los especialistas en empleo se encuentran en todo Virginia del Norte</i>	www.thechoicegroup.com	Empleo respaldado individual	Exención DARS Pago privado
Community Visions, LLC 3460 Commission Court, Suite 101 Woodbridge, VA 22192 Charming Concepts Workhouse Arts Center 9601 Ox Road Lorton, VA 22079	www.comvslc.net	Servicios prevocacionales Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS Pago privado
Didlake, Inc. 8641 Breeden Ave. Manassas, VA 20110 (703) 361-4195	www.didlake.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS Pago privado

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMPLEO Y DE APOYO DIURNO

Proveedor	Sitios web	Servicios prestados	Fuentes de financiamiento
Every Citizen Has Opportunities (ECHO) 71 Lawson Road, SE Leesburg, VA 20177 (703) 779-2100	www.echoworks.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS pago privado
Jewish Social Service Agency (Agencia de Servicios Sociales Judíos, JSSA) 3025 Hamaker Ct, Suite 450 Fairfax, VA 22030 (703) 204-9100	https://www.jssa.org/get-help/specialized-employment/	Empleo respaldado Evaluación de carrera	Pago privado
Job Discovery, Inc. 10345 Democracy Lane Fairfax, VA 22030 (703) 385-0041	www.jobdiscovery.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS pago privado
Linden Resources, Inc. 750 South 23rd Street Arlington, VA 22202 (703) 521-4441	www.linden.org	Programa de transición de preparación profesional Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS pago privado
MVLE, Inc. 7420 Fullerton Road Suite 110 Springfield, VA 22153 (703) 569-3900	www.mvle.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS
Outstanding Possibilities Revealed 3022 Javier Road, Suite 130 Fairfax, VA 22031 (202) 888-6533	www.oprservices.org	Empleo respaldado	DARS Pago privado
ServiceSource, Inc. 10467 White Granite Drive Oakton, VA 22124 (703) 461-6000	www.servicesource.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno Evaluación de tecnología de asistencia Career Center	Exención CSB DARS pago privado
Saint Coletta of Greater Washington 207 S. Peyton Street Alexandria, VA 22314 571-438-6940	www.stcoletta.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno Capacitación de habilidades para la vida	Exención CSB DARS pago privado

Proveedor	Sitio web	Servicios prestados	Fuentes de financiamiento
St. John's Community Services, Inc. 7611 Little River Turnpike #404, Annandale, VA 22003 (703) 914-2755	www.sjcs.org	Empleo respaldado Servicios de apoyo diurno	Exención CSB DARS pago privado
Work Opportunities Unlimited 3801 Westerre Parkway, Suite C Richmond, VA 23233 (804) 861-6788 <i>**Aunque tiene sede en Richmond, los especialistas en empleo se encuentran en todo Virginia del Norte</i>	www.workopportunities.net	Empleo respaldado Capacitación de habilidades para la vida	Exención DARS

Alternativas a los servicios de empleo y diurnos tradicionales

Servicios autodirigidos en el Condado de Fairfax

Los servicios autodirigidos (SD) son una alternativa al modelo tradicional de apoyo para personas con discapacidades intelectuales. La persona/familia es la responsable final de determinar las necesidades de servicio (con el aporte del coordinador de apoyo de la Junta de Servicios Comunitarios y el equipo interdisciplinario de la persona), identificar un cronograma de servicios y reclutar, contratar, capacitar, supervisar, compensar y evaluar a los proveedores de servicios directos. Los servicios autodirigidos:

- Aumentan y expanden las opciones y los planes de servicios individualizados
- Llevan un mayor control y supervisión de los servicios a la persona/familia
- Permiten una mayor flexibilidad en la programación y la recepción de servicios
- Se pueden proporcionar en la comunidad más cerca del hogar de la persona

Los servicios autodirigidos están disponibles para personas con discapacidades intelectuales que cumplan con los requisitos de elegibilidad para el servicio de CSB y actualmente reciben o estarán autorizados para recibir financiamiento para servicios de empleo o de apoyo diurno. Para obtener más información, comuníquese con Joel Friedman al (703)324-4433 o joel.friedman@fairfaxcounty.gov.

SPARC (Specially Adapted Resource Clubs)

Ofrece oportunidades diurnas significativas en la comunidad. Es un programa diurno de modelo casa club que apoya a adultos con discapacidades mayores de 22 años con el desarrollo de habilidades para la vida, proyectos empresariales y actividades de enriquecimiento, tales como terapias de música y arte. Los clubes se encuentran en Reston, McLean, Arlington y Fairfax. Los honorarios son de \$400 por mes para más de 3 días a la semana, \$340 por mes para 2 días por semana y \$260 por mes para 1 día a la semana.

SPARC Works

Ofrece capacitación de empleo individual.

SPARC C.A.N. (Continuing Education Advocacy Navigating the community, defensa continua de la educación para desplazarse en la comunidad)

Un plan de estudios de un año, 5 días por semana, que brinda tutores de habilidades para las personas que desean vivir de forma independiente y encontrar trabajo.

Para obtener información sobre todos estos programas, visite

www.sparcsolutions.org o póngase en contacto con Donna Goldbranson (703)338-6185
donna@sparcsolutions.org

Adults with Disabilities Day Program (ADDP)

Es facilitado por McLean Bible Church para graduados de escuela secundaria y se enfoca en formación espiritual, alfabetización, capacitación vocacional, cuidado personal e independencia, recreación y entretenimiento, habilidades sociales, capacitación para viajes y desplazamiento en comunidad, y autodefensa. Hay una cuota mensual basada en el número de días inscritos por semana. El programa funciona cinco días a la semana, de lunes a viernes de 1 a. m. a 3 p. m. Para obtener más información,
<https://www.mcleanbible.org/connect/adults-disabilities-day-program-addp-mbc-tysons-prince-william>

Proveedores de servicios de apoyo de empleo y transición

Next Level Transition Consulting

Brinda apoyo para servicios de transición, exploración de carreras, planificación de carreras y entrenamiento laboral, y apoyo de vida independiente por horas. Acepta pago privado y financiamiento de DARS.
www.nextleveltransition.com Comuníquese con: Scott Wilbur, Director de transición (571)332-2992
scottwilbur@nextleveltransition.com

Starfish Savers

Los servicios prestados incluyen consultas y defensa, entrenamiento y habilidades para la vida, y

entrenamiento de transición basado en la comunidad. Acepta pago privado y financiamiento de DARS.
www.starfishsavers.com

Comuníquese con: Larrie Ellen Randall (703) 631-9551
Larrie.Ellen@starfishsavers.com

Inclusion Consultants

Ofrece asesoramiento, entrenamiento y servicios de consejería para individuos y familias que piensan que no califican para los servicios tradicionales o creen que sus servicios actuales no satisfacen sus necesidades.

www.inclusionconsultants.com

Comuníquese con Nancy Mercer (703)304-8537
nancy@inclusionconsultants.com

Modelos creativos de apoyo de empleo

Cameron's Coffee & Chocolates

Iniciado en 2013, Every1 Can Work es una organización sin fines de lucro que emplea personas con discapacidades en su empresa comercial, Cameron's Coffee & Chocolates. Los empleados aprenden habilidades de cocina y para la vida trabajando con los entrenadores.

www.every1canwork.com

9639 Fairfax Blvd., Fairfax, VA (703)278-2627

Programa Chef-In-Training de Wildflour Bakery

Iniciado en agosto de 2016 en asociación con los Servicios diurnos y de empleo de la CSB de Fairfax-Falls Church, proporciona habilidades de cocina y capacitación en seguridad alimentaria durante un período de 26 meses. Para obtener más información, comuníquese con Alberto Sangiorgio en Wildflour Catering (703) 263-1951.

Arlington Weaves

ArlingtonWeaves, Etc. brinda apoyo a adultos con discapacidades del desarrollo mediante la enseñanza de habilidades técnicas y sociales y ayudando a mejorar su autosuficiencia. El programa es operado por ServiceSource por contrato con el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Arlington. Para obtener más información, comuníquese con los Servicios de DD de Arlington al 703-228-1700.

Para obtener información adicional sobre empleo, lea la guía de Transition POINTS de The Arc of Northern Virginia: Entrar en el mundo del trabajo

<https://thearcofnova.org/programs/transition/entering-world-work/>

ANEXO 9: DIVERTIRSE:

Agencias públicas de recreación terapéutica

Las tres localidades tienen Oficinas de Recreación Terapéutica que brindan oportunidades de recreación y entretenimiento a personas con discapacidades. Las ofertas para adultos jóvenes incluyen clases adaptadas, clubes sociales y campamentos de verano. Si es nuevo en el área, puede solicitar que se complete una evaluación para ayudar al personal a comprender las necesidades de su hijo.

Ciudad de Alexandria

Recreación terapéutica, Parques y Actividades Culturales en Alexandria,
<https://www.alexandriava.gov/recreation/info/default.aspx?id=45758>
703-746-5422

Condado de Arlington

Departamento de Parques y Recreación
Oficina de recreación terapéutica
<https://parks.arlingtonva.us/therapeutic-recreation/>
703-228-4740

Condado de Fairfax

Servicios de recreación terapéutica de Fairfax
www.fairfaxcounty.gov/ncs/trs
703-324-5532

Consulte también el Centro de recursos para padres de FCPS
Deportes y recreación adaptados
<http://www2.fcps.edu/dss/osp/prc/documents/AdaptedSportsRecreationGuide2016.pdf>

Proveedores privados

Adaptive Learn-to-Skate Kettler Iceplex ofrece Aprendizaje adaptativo I y II los sábados por la mañana. Comuníquese al 571-224-0555, LTS@kettlercapitalsiceplex.com, o visite <http://kettlercapitals.pointstreaksites.com>.

Adaptive Martial Arts (4 a 18) Jhoon Rhee Tae Kwon

Do tiene clases de nivel principiante a avanzado para mejorar las habilidades motrices, la coordinación, el enfoque y el autocontrol. Comuníquese con Anna Rome al 703-532-7433, visite www.adaptivetkd.com, o

envíe un correo a adaptivetkd@tkdlifeskills.com para obtener más información.

ArtStream Clases de teatro y movimiento para niños y adultos con discapacidades. Clases en Silver Spring, MD, y Arlington, VA. <http://www.art-stream.org> o comuníquese al 301-565-4567

Capernaum. Una misión de acercamiento de Young Life, una organización juvenil cristiana no confesional, Capernaum ofrece un campamento de verano y reuniones sociales dos veces al mes para adolescentes de 14 a 22 años con discapacidades físicas e intelectuales. Arlington & McLean: caleb.younglife@gmail.com
Fairfax central: wonkamas@gmail.com
Fairfax noroeste: younglifemike@gmail.com

Cool Aspies Club de Virginia del Norte un club social para adultos jóvenes con síndrome de Asperger y autismo de alto funcionamiento
Póngase en contacto con alexaspies@gmail.com o visite la página de Facebook <http://www.facebook.com/pages/Cool-Aspies/329777750424551>

Easter Seals de Virginia del Norte Programas recreativos diurnos ofrecidos en el Centro Comunitario Walter Reed en Arlington (solo para adultos mayores de 18 años), mínimo 2 días a la semana. 703-228-0964

Expressive Therapeutic Movement. Clases para mayores de 13 años con discapacidad intelectual. El yoga, los ejercicios de respiración, la música rítmica y el conocimiento del cuerpo se utilizan para desarrollar la fuerza, la flexibilidad, la calma, la planificación motora y el autoempoderamiento. Springfield & Herndon, 703-218-0751 etm.movements@gmail.com

Jewish Social Service Agency (JSSA) Ofrece talleres y grupos para adultos jóvenes. <https://www.jssa.org/service/individuals-with-special-needs/>

Jewish Community Center of Northern Virginia (JCCNV) Ofrece grupos y clubes sociales. <http://www.jccnv.org/specialneeds/special-needs/>

Lifechanging Fitness (todas las edades) Sesiones grupales e individuales de ejercicios para personas con discapacidades. El programa puede ayudar con ejercicio aeróbico, fuerza e incluso a aprender habilidades deportivas. Visite su sitio web www.lifechangingfitness.org o comuníquese con Ricardo Cunningham al 703-909-7971.

Little League Baseball/Challenger League.

De 5 a 22 años. Este programa administrado por voluntarios brinda la oportunidad de jugar a la pelota. Los jugadores se asocian con un jugador de ligas mayores, que actúa como un amigo. La temporada es primavera y otoño. Comuníquese al 703-351-5111 o visite www.arlingtonlitttleleague.org

Padres de niños con autismo (POAC)

Mantiene una lista actualizada de deportes adaptados y oportunidades de recreación.
<https://poac-nova.org/wp-content/uploads/2018/02/Adapted-sports-and-rec-list-2018.pdf>

Olimpiadas especiales. Brinda oportunidades para los mayores de 8 años con discapacidad intelectual para entrenar y competir en una variedad de deportes de tipo olímpico. Póngase en contacto con Olimpiadas Especiales de Virginia del Norte al 703-359-4301 o visite www.novasova.org/contact.html

Springfield Challenger Baseball

Ofrece tres divisiones de béisbol para niños con necesidades especiales de edades entre 4 y 18 años, para jóvenes de hasta 22 años que todavía están inscritos en la escuela y para adultos de todas las edades.
www.springfieldchllenger.org

TOPSoccer De 4 a 19 años. Este es un programa de desarrollo de habilidades dirigido por voluntarios. La temporada es en otoño, invierno y primavera. En Alexandria, comuníquese con Bill Dwyer, wmdwyerprop@aol.com, 703-684-5425 o <http://www.alexandria-soccer.com/tops.htm>. En Arlington, consulte www.arlingtonsoccer.com/clubs/

topsoccer.com o comuníquese con Joe Lerner, 703-522-5866 (casa); 703-395-7379 (teléfono celular).

Para TOPSoccer en Burke, Chantilly, McLean y Reston, visite el sitio web de TOPSoccer <http://www.vysa.com/programs/34617/34707.html>

Cuidado de relevo a corto plazo

Para cuidado de relevo ocasional a corto plazo:

Jill's House

www.jillshouse.org

9011 Leesburg Pike, Vienna, VA 22182
703-639-5660

Proporciona servicios de relevo para niños con discapacidades (de 6 a 17 años) en el área de Greater Washington DC.

Camp Baker

<http://www.richmondarc.org/services/developmental-services/camp-baker-services/>

3600 Saunders Avenue, Richmond, VA 23227

Comuníquese al (804) 748-4789 o

CampBaker@RichmondARC.org

Servicios de cuidado de relevo y campamentos de verano para 6 años a la adultez.

Hartwood Foundation

<https://www.hartwoodfoundation.com/programs/>

Comuníquese a través de

info@hartwoodfoundation.com 703-273-0939

3702 Pender Dr. Suite 410

Fairfax, VA 22303

Proporciona servicios de relevo para niños y adultos con discapacidades intelectuales.

Campamentos de verano

Las agencias locales de recreación terapéutica ofrecen programas de verano para jóvenes con discapacidades. Además, revise los siguientes recursos:

Centro de capacitación en la defensa de intereses educativos para padres (PEATC)

Lista de campamentos/programas de verano en Virginia para personas con discapacidades físicas y del desarrollo
http://www.peatc.org/peatc.cgim?template=news_and_events.template

College Internship Program, Verano en CIP

Programa de dos semanas que enseña habilidades de vida independiente y da a los adultos jóvenes una muestra de la experiencia universitaria
www.cipworldwide.org

College Living Experience (CLE)

Programa de verano de tres semanas para estudiantes diversos que ingresan a su último año de escuela o que se han graduado recientemente. <http://experiencecle.com/summer-program-2/> www.experiencecle.com

Jewish Community Center Camp JCC

<http://www.jccgw.org/camp-youth-teens/camp-jcc/>

Summit Camp

www.summitcamp.com

Campamentos residenciales, de viaje y de fin de semana para adolescentes y adultos jóvenes con problemas sociales y de atención

Young Life Capernaum Camp

Campamento de cinco días en Rockbridge en Goshen, VA para niños, adolescentes y adultos jóvenes de hasta 23 años.

ANEXO 10: Desplazarse

Las personas con discapacidades pueden beneficiarse de la capacitación para viajes y de las tarifas reducidas para autobuses y metro del área de Washington. Las empresas de taxi también ofrecen tarifas reducidas y servicios especiales para personas con discapacidades.

Tarjeta de identificación de no conductor

Dado que muchos programas de tarifas reducidas, ya sea para estudiantes, personas con discapacidad o personas mayores requieren una prueba de edad e identificación con foto, un primer paso que vale la pena es obtener una tarjeta de identificación de no conductor del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de Virginia. (Esta identificación también se puede usar como identificación con foto cuando se viaja por aire).

Debe ser residente de Virginia para obtener una tarjeta de identificación. Estas tarjetas no tienen restricciones de edad y están disponibles para un adulto o niño que no tenga un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir.

Una tarjeta de identificación de adulto vence al final del mes en que nació cuando alcanza una edad divisible entre cinco; por ejemplo, 20, 25, 30, etc. Una tarjeta de identificación de niño caduca en el cumpleaños número 16 del niño.

Toda la información que un cliente necesita para prepararse para una visita al DMV está disponible en el sitio web del DMV en http://dmv.state.va.us/webdoc/citizen/legal_presqa.asp o llamando al número de teléfono gratuito de la agencia al 1-866-DMV-LINE.

Capacitación para viajes

Un elemento clave de independencia es poder desplazarse en el transporte público para el trabajo y la vida social. El ENDependence Center of Northern Virginia ofrece capacitación **gratuita** para viajes en las rutas de autobuses y metro del área de Washington para personas con discapacidades. www.ecnv.org 2300 Clarendon Blvd., Arlington, VA. Comuníquese al (703) 525-3268.

Tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro

Todas las jurisdicciones en el área de Washington ofrecen tarifas de transporte reducidas, pero primero deberá obtener una tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro gratuita. Tendrá que completar una solicitud y un profesional de la salud deberá certificar la discapacidad de la persona. Comuníquese al 202-962-2700 o descargue una solicitud en http://www.wmata.com/accessibility/doc/Reduced_Fare_Application.pdf

La tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro es válida para los autobuses del Metro en el distrito y ART en Arlington. CUE, Fairfax Connector, RideOn, TheBus, VRE y MARC también la aceptan.

Tarjeta de viaje de tarifa reducida/pases de autobús y tarjeta SmarTrip

Una opción para obtener tarifas reducidas es un pase de autobús con tarifa reducida o tarjeta de viaje de tarifa reducida (metro). Estos se venden en muchas tiendas Giant y Safeway del área, oficinas de ventas de Metro y tiendas de tránsito. Es posible que deba mostrar su identificación para personas con discapacidad de Metro y una identificación con foto.

Use su identificación para personas con discapacidad de Metro para adquirir una tarjeta SmarTrip codificada para tarifas con descuento. Las tarjetas SmarTrip se pueden comprar en Internet en www.MetroOpensDoors.com y haga clic en "Fares» (Tarifas). (debe ser un titular de tarjeta de identificación para personas con discapacidad de Metro y deberá usar una tarjeta de crédito principal); en las oficinas de ventas de Metro; y tiendas de tránsito (vea la lista al final de este anexo). Todos los servicios de transporte público de la región utilizan SmarTrip, *excepto* The Bus, OmniRide, OmniLink, MARC y VRE.

Se recomienda encarecidamente que registre su tarjeta SmarTrip. Si la pierde, recibirá una tarjeta de reemplazo por \$5 que incluye el valor de la tarifa de la tarjeta perdida en el momento en que informó sobre la pérdida.

Recargue su tarjeta SmarTrip en cualquier estación de Metro en las máquinas de tarjetas de viaje o en Metrobus.

Usar el transporte público

Un buen lugar para comenzar a conocer las rutas disponibles es CommuterPage.com con enlaces a los servicios de autobús y trenes de Virginia y Maryland. Consulte www.comuterpage.com

En Alexandria, visite www.dashbus.com

En Arlington, visite www.arlingtontransit.com

En Fairfax, consulte www.fairfaxcounty.gov/connector/

En Fairfax City, visite www.cuebus.org

Letrero/placa de discapacidad

En Virginia debe llenar un formulario MED-10 para obtener un letrero o placa de matrícula de estacionamiento para discapacitados. Puede obtener uno en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), o puede obtener uno en su sitio web en <http://dmv.state.va.us>. Un médico debe completar el formulario. Lleve el formulario completo al DMV. Puede obtener un letrero o una placa, o ambos. Los letreros ofrecen flexibilidad, ya que puede moverlos a cualquier auto en el que sea conductor o pasajero. Tendrá que pagar una tarifa y recibirá su letrero o placa de inmediato. Puede hacerlo por correo, pero el proceso tomará más tiempo.

Opciones de paratransito

MetroAccess es un servicio puerta a puerta regional de viaje compartido establecido por la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington (WMATA) bajo las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. MetroAccess brinda servicios de transporte a personas que, en determinadas circunstancias, no pueden viajar hacia o desde una parada de autobús o estación de tren.

Para ser elegible para el servicio de MetroAccess, una persona debe cumplir con una de las siguientes condiciones:

(1) Tener una discapacidad según lo define la ADA Y no poder, como resultado de una discapacidad, utilizar el transporte de ruta fija (Metrobus y Metrorail);

O (2) Necesita usar una rampa o elevador de silla de ruedas para usar un vehículo de transporte público, pero no se está utilizando un vehículo de transporte público accesible en el momento, la fecha y la ruta en que viajaría. (Tenga en cuenta: todos los Metrobuses

son accesibles en silla de ruedas);

O (3) No puede viajar hacia o desde una parada de autobús o estación de tren debido a una discapacidad.

Debe completar una solicitud y recibir certificación de un profesional de la salud que detalla su discapacidad y la necesidad de servicios de paratransito. También se requiere una entrevista en persona y una evaluación funcional. Este proceso puede tomar hasta tres meses.

Puede registrarse para viajar con un asistente de cuidado personal al momento de realizar la solicitud. El asistente de cuidado personal viaja de forma gratuita cuando viaja con usted en MetroAccess. (301) 562-5360 (voz), (301) 588-7535 (TTY) www.wmata.com/metroaccess.

STAR (Condado de Arlington)

STAR es el servicio de viaje reservado y arreglado de antemano de Arlington para personas con discapacidades que son elegibles para MetroAccess. Las tarifas de STAR y los libros de cupones para tarifas de taxi con descuento están disponibles a través de Commuter Stores y CommuterDirect.com. Las personas mayores y discapacitadas elegibles pueden inscribirse para pedir estos productos llamando a Commuter Direct.com® al (703) 228-RIDE (7433), TDD (Virginia Relay Center, solo para personas con problemas de audición): (800) 828-1120.

Los residentes del Condado de Arlington actualmente certificados y elegibles para MetroAccess están automáticamente certificados para STAR. Los viajes se brindan en una base de origen a destino. Los conductores se estacionan frente a la dirección y ayudan a los pasajeros a subir y bajar del vehículo.

Para obtener más información sobre STAR: (703) 892-8747 (voz) STAR@arlingtontransit.com (correo electrónico)

TaxiAccess (Condado de Fairfax)

TaxiAccess es un programa que brinda servicios de taxi subsidiado a los residentes del Condado de Fairfax que están registrados en MetroAccess. Al igual que STAR en Arlington, los usuarios de TaxiAccess pueden comprar libros de cupones que funcionan para viajes en taxi a un tercio del valor nominal. Consulte

<http://www.fairfaxcounty.gov/ncs/taxiaccess.htm> para obtener información sobre cómo hacer la solicitud, obtener cupones y saber qué empresas de taxi del área de Fairfax aceptan los cupones.

Fastran (Fairfax)

Fastran ofrece servicios de transporte especializados para los residentes del Condado de Fairfax y las ciudades de Fairfax y Falls Church que participan en programas de agencias de servicios humanos. Todos los pasajeros de Fastran deben estar certificados por una agencia participante antes de utilizar el servicio.

<http://www.fairfaxcounty.gov/ncs/forms/daraprev5.pdf>

DOT

DOT es el servicio de transporte especializado de la Ciudad de Alexandria para los residentes de Alexandria y los visitantes que no pueden usar autobuses o trenes regulares debido a su discapacidad. Los viajes se brindan en taxis y furgonetas con acceso para sillas de ruedas.

El proceso de elegibilidad es similar al de Metro Access. Para obtener más información o para recibir una solicitud, comuníquese con el Coordinador de paratransito al (703) 746-4079.

<https://www.alexandriava.gov/tes/info/default.aspx?id=6538>

Explore el potencial para conducir

Woodrow Wilson Workforce Center (WWRC) ofrece servicios integrales de conducción.

Los servicios de conducción los administra y brinda el Departamento de Terapia Ocupacional (OT). Este programa certificado por el Estado está compuesto por Instructores de Conducción Certificados (CDI) y Especialistas en Rehabilitación de Conductores (CDR).

Los terapeutas ocupacionales evalúan la visión, la percepción, la cognición y las habilidades motrices para determinar la viabilidad de un individuo para obtener una licencia de conducir. Tener un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir no es un requisito previo para este servicio. Después de la evaluación se genera un informe con recomendaciones detalladas e individualizadas. Para obtener más información, visite

<http://www.wwrc.virginia.gov/DrivingServices.htm>

Tecnología para empoderar a los adultos jóvenes para la transición al lugar de trabajo

Empowering Employment, un conjunto de aplicaciones de planes de trabajo en la plataforma de software ONEder creada por The Arc of Northern Virginia en colaboración con ONEder, un socio tecnológico. Las aplicaciones TravelMATE y EmployMATE respaldan a una persona con I/DD en relación con viajes en transporte público, Uber/Lyft, taxis y aviones, y brindan apoyo para su empleo. En 2014, The Arc of Northern Virginia diseñó y lanzó el primer plan de trabajo, TravelMATE, que proporciona al usuario instrucciones interactivas paso a paso sobre cómo desplazarse en el tránsito público entre el hogar y el trabajo. En 2016 se lanzó EmployMate para ayudar a las personas a lidiar con sus deberes y la dinámica cambiante en el lugar de trabajo. El software de ONEder es único en su capacidad para admitir un espectro de necesidades funcionales. Puede personalizar fácilmente el programa de cada usuario con escenas e historias visuales inteligentes, modelado de video, un creador de oraciones basado en cuadrículas, tecnología GPS, seguimiento de datos de capacitación y compartir lecciones, incluida una biblioteca de contenido. También se puede usar en cualquier idioma (texto y audio) y también usa imágenes y videos de la situación real de la vida del adulto joven.

Una vez que TravelMate y EmployMate están configurados para satisfacer las necesidades específicas de una persona, la persona puede ver los pasos varias veces por su cuenta o con familiares y amigos. Al ver los escenarios con videos y fotos en tiempo real, los miembros de la familia superan con mayor facilidad los sentimientos de preocupación y ansiedad por el hecho de que sus jóvenes viajen y trabajen de manera tan independiente como les sea posible.

Esta característica habilita y faculta a la persona con I/DD a llegar a su trabajo y realizar su trabajo sin la necesidad de involucrar a sus colegas para mostrarles lo que necesitan hacer de manera periódica. Al tener el control sobre su propia capacidad para hacer su trabajo, no son tan dependientes de sus compañeros, sino más bien iguales a sus empleados y colegas. Para obtener más información sobre este conjunto de planes de trabajo, comuníquese con Kymberly DeLoatche en kdeloatche@thearcfnova.org o con Camille Franco en cfranco@thearcfnova.org y visite <http://www.oneder.com/the-arc-of-nova>.

Anexo 11: Autodefensa

Aumente la participación del estudiante con el proceso de transición. Una gran manera de desarrollar la autodeterminación en un adulto joven con discapacidad es a través del proceso del IEP. Haga que el estudiante se involucre con el IEP desde el inicio. Ayude a su hijo a comunicar sus necesidades, deseos y sueños, pero ¡deje que se escuche su voz!

- Haga que el estudiante asista a todas las reuniones.
- Ayude a que se comprendan las habilidades, intereses, necesidades y preferencias de su hijo.
- Deje que el estudiante exprese sus sueños y aspiraciones.
- Haga que el estudiante sea parte del proceso de toma de decisiones.
- Practique cómo participar y dirigir las reuniones del IEP en casa.
- Permita que su hijo tenga libertad en circunstancias seguras. Sí, es posible que los estudiantes no tengan éxito, pero necesitan descubrir cómo manejar la adversidad mientras usted sigue brindando apoyo.
- Permita que su hijo experimente y pruebe diferentes intervenciones y estrategias. Si una intervención, estrategia o enfoque no funciona, no se rinda, ¡pruebe algo diferente!
- Aliente a su hijo o hija a comunicarse con las agencias comunitarias con su apoyo.

Recursos para la autodefensa

I'm Determined

I'm Determined es un proyecto estatal que está financiado por el Departamento de Educación de Virginia y brinda modelos de instrucción directa y oportunidades para practicar las habilidades asociadas con el comportamiento autodeterminado. El sitio web de I'm Determined ofrece herramientas valiosas para que los jóvenes aprendan y para que los padres ayuden a enseñar estas habilidades. www.imdetermined.org

It's My Choice

Por William T. Allen, PhD del Consejo del Gobernador de Minnesota sobre discapacidades del desarrollo www.Mn.gov/mnddc/extra/publications/choice/Its_My_Choice.pdf

"Dude, Where's My Transition Plan?"

Una guía para promover la participación de los estudiantes en la planificación de su vida después de la escuela secundaria.

<http://www.tnstep.org/uploads/files/Final%20Dude%20Transition%20Book.pdf>

People First for Young Adults

The Arc of Northern Virginia ofrece People First for Young Adults, un grupo social y de autodefensa para jóvenes con discapacidades de entre 14 y 26 años. El grupo se reúne el segundo martes de cada mes. Para obtener más información, visite www.thearcofnova.org.

Autism Speaks

<https://www.autismspeaks.org/family-services/tool-kits/transition-tool-kit/self-advocacy>

PACERS (Centro Nacional de Padres sobre Transición y Empleo)

<http://www.pacer.org/transition/learning-center/independent-community-living/self-determination.asp>

Parent Center Hub

<http://www.parentcenterhub.org/repository/priority-selfadvocacy/>

Sound Out

<https://soundout.org/intro-to-student-voice/>

ANEXO 12: EXPLORAR LAS OPCIONES DE VIVIENDA

Encontrar viviendas seguras, cómodas y asequibles para un adulto con discapacidad es uno de los desafíos más difíciles que enfrentan las familias en este momento. Esta sección describe en términos muy generales las opciones de vivienda disponibles para personas con y sin una exención de Medicaid. Para obtener descripciones más detalladas de las opciones de vivienda que se enumeran aquí, consulte *Encontrar un hogar para adultos con discapacidades* en el sitio web de Arc of Northern Virginia en <http://www.thearcofnova.org/programs/transition/transition-points>.

Diferencias entre vivienda y servicios residenciales

Muchas personas con discapacidades de desarrollo necesitarán vivienda y servicios de apoyo residenciales para poder vivir en la comunidad. Es importante entender la diferencia entre estos dos para comprender las opciones de su hijo adulto.

La vivienda es el lugar físico (casa, apartamento, habitación alquilada), los ladrillos y el mortero, donde uno vive o la asistencia de alquiler para pagar para quedarse en el hogar físico. (Los hogares colectivos no son viviendas en este sentido, vea a continuación).

Los servicios residenciales se refieren al apoyo y la supervisión brindados por cuidadores contratados por individuos o a través de una agencia.

Sin embargo, para algunos los programas residenciales como los hogares colectivos, la vivienda física y los servicios residenciales están vinculados; la *vivienda se considera un servicio residencial (no ladrillos y mortero)*. Debido a que el costo de estos programas es tan alto, generalmente solo las personas con exenciones de Medicaid pueden pagarlos. Incluso con una exención, la persona tiene que pagar una tarifa residencial.

Por lo tanto, las tres opciones básicas son:

1. **Para aquellos con una exención por discapacidad del desarrollo, incluida la exención de vida comunitaria, la exención de apoyo familiar e individual y la exención por desarrollo de independencia, el costo de los**

servicios de apoyo lo paga la exención una vez que su equipo de apoyo identifica y asegura un servicio apropiado. Sin embargo, el costo del alquiler es por separado y debe pagarlo la persona con una discapacidad. Esto generalmente se hace con los ingresos del Seguro Social, el ingreso del trabajo y, posiblemente, un subsidio de vivienda adicional.

2. **Para aquellos sin una exención por discapacidad del desarrollo,** será necesario encontrar recursos para pagar la vivienda física y los servicios de apoyo (si la persona los necesita).
3. **Para aquellos elegibles para exenciones,** es importante tener en cuenta que en el momento en que se imprimió esta guía, Virginia tenía financiamiento limitado del "Programa de Asistencia de Alquiler Estatal" reservado para permitir a las personas con discapacidades del desarrollo vivir en opciones de vivienda asequible. Este programa funciona como un bono de vivienda o un subsidio de alquiler. Estos están disponibles no solo para las personas con las exenciones por discapacidad del desarrollo, sino también para las personas en la lista de espera para estas exenciones. Varias personas en la lista de espera han usado este financiamiento para mudarse y trabajaron con asistentes en la vivienda, apoyos naturales (por ejemplo, familiares que vinieron a ayudar) o contrataron ayuda privada para asegurar esta oportunidad de vivienda limitada mientras esperaban una exención. Se estima que este programa estará abierto al menos hasta el 2017. Haga que su administrador de casos se comunique con Jeannie Cummins (j.cummins@dbhds.virginia.gov) para obtener más información sobre este programa.

Debido a que el acceso a viviendas asequibles es un desafío, hay muchos planes en marcha para aumentar las opciones de vivienda. Las exenciones por discapacidad del desarrollo rediseñadas ofrecen una gama de nuevas opciones que brindan o están vinculadas a una variedad de servicios residenciales. Las familias están considerando maneras de financiar

viviendas de manera privada, o de aprovechar una casa que ya poseen. Para ver más sobre las opciones disponibles y cómo hacer que funcionen para usted, visite nuestro conjunto de herramientas virtuales que incluye seminarios web grabados, diapositivas y otra información sobre viviendas.

<https://thearcofnova.org/programs/transition/finding-home-adults-disabilities/home-toolbox/housing-toolkit/>

Opciones residenciales financiadas por la exención de Medicaid. Si su ser querido tiene una exención de Medicaid, él o ella tendrá algunas opciones sobre cómo puede vivir y obtener apoyos en una variedad de configuraciones que combinan o trabajan con una variedad de residencias. Estas opciones se detallan a continuación. Tenga en cuenta que bajo las exenciones recientemente rediseñadas (a partir del 1 de septiembre de 2016), las opciones están disponibles en función de la necesidad de la persona con discapacidad, así como de la exención que tiene. La exención de vida comunitaria está diseñada para ayudar a las personas con las necesidades más complejas y de nivel más alto, la exención de apoyo familiar e individual está diseñada para ayudar a personas con necesidades de nivel leve a alto. La exención de desarrollo de independencia es para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo limitado. Para obtener más detalles sobre las exenciones, consulte la página 24 de esta guía.

Además, tenga en cuenta que los servicios seguidos de un asterisco son nuevos a partir del 1 de septiembre de 2016 y aún se encuentran en proceso de ser puestos en Internet y autorizados por los proveedores, aunque están disponibles según las reglamentaciones y están financiados.

Servicios de exención por discapacidad	Exención de vida comunitaria	Exención de apoyo familiar e individual	Exención de desarrollo de independencia
Hogares colectivos: hogar con personal las 24 horas, los 7 días de la semana, donde viven de 3 a 7 personas con discapacidades. Las casas usualmente tienen personal con turnos rotativos.	X		
Vida compartida*: la persona vive con alguien sin discapacidad a quien se le reembolsa el alojamiento y comida a cambio de compañía	X	X	X
Vida independiente*: apoyos llevados a la casa enfocados en el desarrollo de habilidades y preparación para una mayor independencia			X
Residencia patrocinada: opción donde la persona con discapacidad vive con un cuidador pagado en el hogar del cuidador	X		
Vida respaldada*: residencia propiedad de un proveedor de apoyo que ofrece ayuda las 24 horas, los 7 días de la semana, con necesidades de apoyo	X	X	

Visite <https://thearcofnova.org/programs/transition/finding-home-adults-disabilities/home-toolbox/housing-toolkit/> para obtener un enorme conjunto de herramientas virtuales lleno de información sobre las opciones residenciales no congregadas. El sitio

también muestra historias de personas que viven en viviendas integradas con una variedad de necesidades de apoyo.

Visite

<http://www.youtube.com/user/VideosatTheArcofNoVA> para ver los "recorridos virtuales" de la opción de vivienda.

Opciones de programas residenciales (públicos)

Las opciones que brindan vivienda y le permiten usar una exención, fondos privados o apoyos naturales para incorporar servicios incluyen:

1. Vivienda pública

La vivienda pública es una vivienda financiada con fondos federales disponible para personas con bajos ingresos. Las unidades a menudo son propiedad de una autoridad local de vivienda (PHA) y están financiadas por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Para calificar para la vivienda pública, una persona debe cumplir con los requisitos de bajos ingresos de la autoridad de vivienda pública. En esta situación, la persona debe vivir en los desarrollos de vivienda específicos construidos y de propiedad de la PHA local a fin de calificar para la vivienda subsidiada. Puede solicitar tener un dormitorio adicional en la unidad para un asistente en la vivienda, si es necesario.

Desafortunadamente, las listas de espera para las unidades de vivienda pública son muy largas. En la actualidad, nadie puede ingresar a las listas de espera de Alexandria o Fairfax (las únicas localidades de Virginia del Norte que operan viviendas públicas).

2. Vales de elección de vivienda

Los vales de elección de vivienda (HCV) solían llamarse "vales de la Sección 8". Un vale permite a las personas y familias de bajos ingresos alquilar a propietarios privados a un costo reducido. El inquilino paga el 30 % de sus ingresos para el alquiler, y el vale subsidia el resto del costo, hasta un monto aprobado de Renta justa de mercado. Una vez que haya recibido un vale, puede llevarlo con usted a cualquier parte del país después de un año, suponiendo que la nueva ubicación esté dispuesta a aceptar y operar el vale. Puede solicitar tener un dormitorio adicional en la unidad para un asistente en la vivienda, si es necesario.

Las listas de espera son largas para este programa de población general, y en este momento las listas de espera están cerradas en Arlington, Alexandria y Fairfax. SIN EMBARGO, Virginia tiene fondos limitados del "Programa de Asistencia de Alquiler Estatal" reservado para permitir a las personas con discapacidades de desarrollo vivir en opciones de vivienda asequible. Este programa funciona como un bono de vivienda o un subsidio de alquiler. Estos están disponibles no solo para las personas con las exenciones por discapacidad del desarrollo, sino también

para las personas en la lista de espera para estas exenciones. Varias personas en la lista de espera han usado este financiamiento para mudarse y trabajar con asistentes en la vivienda, apoyos naturales (por ejemplo, familiares que vinieron a ayudar) o contrataron ayuda privada para asegurar esta oportunidad de vivienda limitada mientras esperaban una exención. Se estima que este programa estará abierto al menos hasta el 2017. Haga que su administrador de casos se comunique con Jeannie Cummins (j.cummins@dbhds.virginia.gov) para obtener más información sobre este programa.

Al igual que con la vivienda pública, una persona con una discapacidad podría utilizar el personal financiado con su exención por discapacidad del desarrollo o su exención EDCD para recibir apoyos en un hogar que alquilan con un vale de elección de vivienda. En esa situación, la persona sería el inquilino del apartamento.

Opciones con financiamiento privado

Muchas personas con discapacidades no califican para una exención de Medicaid y otras están en largas listas de espera para estos servicios; sus familias no solo deben encontrar una vivienda adecuada, sino también encontrar formas de pagarla. Sin embargo, la vivienda creada por las familias a menudo tiene la ventaja de ajustarse más estrechamente a las necesidades y preferencias del individuo, además de tener mecanismos de control de calidad y seguimiento "incorporados".

1. Microjuntas

Un círculo de apoyo es un grupo de familiares y amigos que se preocupan por una persona con discapacidad y ofrecen su tiempo como voluntarios para ayudar a esa persona. Cuando un círculo de apoyo se incorpora como una entidad corporativa, puede participar en transacciones comerciales en nombre del individuo con una discapacidad y convertirse en un microjunta.

Esta designación formal de microjunta le permite a la junta calificar para préstamos hipotecarios a bajo interés a través de la Autoridad para Desarrollo de Vivienda de Virginia (VHDA), www.vhda.com. Puede ponerse en contacto con Bruce DeSimone al 804-343-5656 bruce.desimone@vhda.com para aprender más.

Además, las microjuntas pueden:

- gestionar los apoyos de exención (por ejemplo, contratar y capacitar al personal);
- proporcionar administración y mantenimiento de propiedades;
- contratar un proveedor privado para proporcionar servicios de exención;
- ayudar a resolver un problema durante una crisis;
- brindar derivaciones o coordinar recursos;

- actuar como una junta de fianza

Las microjuntas deben ser sostenibles. La microjunta desarrollará estatutos, un calendario de reuniones, un plan de sucesión y un alcance de autoridad. Para obtener más información, comuníquese con la Virginia Microboard Association al 757-460-1569, <http://virginiamicroboards.org/> o VirginiaMicroboards@gmail.com.

2. Apartamentos compartidos

Un apartamento compartido es simplemente un apartamento alquilado (casa, condominio o casa adosada) compartido con una o más personas. Las ventajas son el costo compartido y el compañerismo.

En un departamento compartido, uno, algunos o ninguno de los miembros de la familia puede tener una exención o personal de atención. Sin embargo, con la exención, no puede "acumular" horas de apoyo para tener personal en el sitio las 24 horas del día. Cada miembro del personal debe brindar atención a una persona con discapacidad de acuerdo con el plan de atención de dicha persona.

3. Alquilar una habitación

En este acuerdo, la persona que alquila la habitación generalmente tiene un dormitorio privado, así como acceso a áreas comunes, como la cocina y la sala de estar. Las ventajas son el costo compartido y el compañerismo. Otra ventaja es que el dueño de la casa o el titular principal del arrendamiento es responsable de las necesidades diarias del hogar.

Una vez más, la persona que alquila la habitación podría tener una exención y/o personal de atención, pero tendría que estar al tanto de esta necesidad y planificar cuando se comuniquen con potenciales propietarios o arrendatarios para asegurarse de que todos estén cómodos con esta situación.

4. Patrimonios vitalicios

En un patrimonio vitalicio, el propietario concede una "renta vitalicia" a una persona con una discapacidad (su hijo, por ejemplo) que tiene derecho a vivir en ese hogar por el resto de su vida. Tras la muerte del inquilino vitalicio, la

propiedad de la vivienda se revertiría a otro miembro de la familia, una organización sin fines de lucro o una combinación de ambos.

Esta puede ser una buena opción si la familia ya canceló su hipoteca o solo le queda una pequeña cantidad de la hipoteca. La familia podría transferir o heredar el hogar al hijo adulto. Si el hogar se transfirió a la persona con una discapacidad mientras los padres todavía estaban vivos, los padres podrían continuar residiendo allí o decidir mudarse mientras la persona con discapacidad continúa quedándose en el hogar.

Tenga en cuenta que *muchos proveedores de servicios no se atreverían a administrar los apoyos para un inquilino vitalicio si no se les transfiere el domicilio una vez que el inquilino fallece*. También necesitaría tener un acuerdo sobre los arreglos de cuidado si el inquilino vitalicio ya no puede quedarse en el hogar porque sus necesidades o deseos cambian.

5. Compra de vivienda compartida

Un grupo de familias podría reunirse y comprar una casa. Por ejemplo, tres familias podrían pagar una parte del costo de una casa de tres dormitorios. Una persona con una discapacidad de cada familia viviría en el hogar.

Para que este modelo funcione, es probable que las familias tengan que comprar la casa directamente. Si hubiera una hipoteca, sería muy difícil conseguir que los préstamos y las escrituras colaboraran, particularmente si/cuando uno de los residentes quisiera mudarse. Las familias deben trabajar con sus abogados para establecer las reglas para vender las porciones de la casa y los costos compartidos.

Para una revisión detallada de la vivienda, descargue nuestra Guía de Transition POINTS: Encontrar un hogar para adultos con discapacidades en <https://thearcofnova.org/programs/transition/finding-home-adults-disabilities/>

AGRADECIMIENTOS

"Asegurar un futuro" fue posible gracias a las contribuciones de las siguientes personas:

Stephanie Sampson
Autora y editora
Presidente, Comité de Transition POINTS
The Arc of Northern Virginia
sampsonstephanie5@gmail.com

Diane Monnig
Editora colaboradora
Gerente de transición
The Arc of Northern Virginia
dmonnig@thearcofnova.org

NOTES